

Radicado No: 20221130254312
Asunto: Ref- entrega informe No1 contrartista de obra
Fecha: 11/08/2022 09:16 - **Radicador:** AFLOREZ
Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

21 de julio de 2022

Señores:
LUIS FERNANDO TOBAR
Supervisor – Municipio de Popayán
Secretaria General – Secretaria de Infraestructura

REFERENCIA: Entrega informe No 1 contratista de obra – Yuri Andrea Muñoz Orozco - contrato de obra No 20221800012037;

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio presenta informe de actividades de obra durante el periodo 31 de mayo de 2022 a 21 de julio de 2022.

Atentamente,

YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
CONTRATISTA
CC. 34.329.647
Anexo: Documentación relacionada en el presente oficio.

INFORME CONTRATISTA No 1

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

PERIODO: 31-05-2022 A 21-07-2022



CONTRATISTA DE OBRA:

YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

2022

21 de julio de 2022

Señores:
LUIS FERNANDO TOBAR
Supervisor – Municipio de Popayán
Secretaria General – Secretaria de Infraestructura

REFERENCIA: Entrega informe No 1 contratista de obra – Yuri Andrea Muñoz Orozco - contrato de obra No 20221800012037;

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio presenta informe de actividades de obra durante el periodo 31 de mayo de 2022 a 21 de julio de 2022.

Atentamente,

YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
CONTRATISTA
CC. 34.329.647
Anexo: Documentación relacionada en el presente oficio.

INDICE:

1. INTRODUCCION
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO
3. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA
4. CRONOLOGIA ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA
5. CARACTERISTICAS TECNICAS: PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS REQUERIDAS Y APROBADAS DURANTE EL PERIODO.
6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
7. AVANCE FINANCIERO VS PROGRAMACION DEL CONTRATO
8. RESUMEN ESTADO ACTUAL GARANTIAS
9. REGISTRO FOTOGRAFICO.
10. ANEXOS
10.1 CONTRATO DE OBRA Y ESTAMPILLAS
10.2 ACTA DE INICIO
10.3 POLIZAS Y RESOLUCION DE APROBACION DE LA ENTIDAD
10.4 CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
10.5 CONTROL DE CALIDAD
10.6 BITACORA
10.7 ACTA PARCIAL No 1
10.8 ACTA DE MODIFICACION No 1
10.9 PREACTA DE OBRA No 1.

1. INTRODUCCIÓN

Mediante este primer informe de actividades de contratista de obra se quiere mostrar el avance de obra, descripción de actividades realizadas e inconvenientes presentados en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: **OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI)"**
." El procedimiento contractual fue realizado por el Municipio de Popayán, el cual mediante la selección abreviada de menor cuantía No –MP-SG-SM-004-2022 busco el proponente resultando favorecida la Ingeniera YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO identificada con cedula de ciudadanía No 34.329.647 de Popayán, generándose el Contrato de Obra No. 20221800012037 del 10 de mayo de 2022.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

Su objetivo es el de Construir, rehabilitar y mantener los espacios físicos públicos, cohesionadores de sociedad propendiendo por la ejecución eficiente y eficaz de los recursos asignados y gestionados en el marco de la ley y los principios de bienestar social que permitan el progreso y posicionamiento estratégico del Municipio de Popayán en el entorno regional y nacional.

En el caso particular de la ciudad de Popayán, existe el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Barrio Pandiguando, que proporcionan a la ciudadanía servicios de educación infantil, sin embargo, este CDI afronta toda clase de problemas, entre ellos un deterioro de su infraestructura física, especialmente en lo relacionado a la cubierta y su estructura en general, pisos, conexiones eléctricas, muros, almacenamiento de agua, sanitarios, medidas de seguridad entre otras. Con relación a lo anterior se requiere realizar un plan de intervención al Centro, a cargo del municipio de Popayán y que requiere de importante mantenimiento correctivo y preventivo, esto como una alternativa de solución a las problemáticas causadas por el deterioro del edificio público institucional y de uso en el municipio. Estas intervenciones permiten evitar daños mayores e incremento en los costos de restauración de las instalaciones. De esta manera se observa que la obra civil propende brindar soluciones en la ejecución de actividades de recuperación, mantenimiento preventivo y administración de algunas zonas de uso comunitario, en procura del progreso educativo para el mejoramiento social de los habitantes de Popayán. El centro de desarrollo infantil ubicado en el barrio Pandiguando, fue terminado y entregado en diciembre del año 2015; en enero del año 2016, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF se negó a recibirlo, porque el centro no cumplía con todos los requisitos y lineamientos técnicos que dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructuras de atención a la primera infancia – GIPI, ya que bajo dichas condiciones no puede funcionar de manera adecuada en términos de infraestructura. Por lo anterior, es necesario realizar el proceso de adaptar el espacio de atención a los niños para que cumpla con los requerimientos básicos e ineludibles descritos en la mencionada guía, para permitir la atención, lo cual requerirá de actividades de obra de mantenimiento, adecuación y mejoramiento; adicionalmente, podrá necesitar una variación en la forma de operación para poder cumplir con el índice de m2 por niño.

3. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO INICIAL	
Objeto:	"REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI)".
Nombre del Contratista:	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
Contrato No:	20221800012037 de 10 de mayo de 2022.
Fecha de suscripción del contrato:	10 de mayo de 2022
Valor Fiscal:	$238.833.882
Plazo:	4 meses.
Anticipo (%sobre el valor fiscal):	0%
Fecha de entrada en vigencia - inicio:	31 de mayo de 2022.

Supervisor	Luis Fernando Tobar Mellizo – Secretaria de Infraestructura

ESTADO ACTUAL	
Acta No 1:	$68’005.525
Total:	$68’005.525

4. CRONOLOGIA ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10 de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	31 de mayo de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	----
FECHA DE REINICIO 01:	----
FECHA PRESENTE INFORME:	21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	30 e septiembre de 2022

5. CARACTERISTICAS TECNICAS: PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS REQUERIDAS Y APROBADAS DURANTE EL PERIODO.

Durante el presente periodo se realizaron actividades establecidas dentro del presupuesto contractual concernientes a los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.
1	**PATIO**	
1,2	Reubicación de poste de alumbrado ubicado en la cancha. La nueva ubicación debe garantizar su proposito inicial.	Und
1,4	Suministro e instalación de Perfil C GR50 120x60x20mm 1.5mm negro. Incluye pintura y anticorrosivo	m
1,6	Desmonte y rehubicación de canal en lámina galvanizada y bajantes	m
1,8	Localización y replanteo	m²

2	**ZONAS EDUCATIVAS Y OTROS USOS**	
2,2	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros de mampostería con bloque macizo ambas caras. Aplicación de Sika® Imper Mur. Incluso líquido antisalitre, para limpieza de eflorescencias salinas a una altura promedio de 0,40m. Todos los muros por ambas caras.	m²
2,4	Desmonte de puerta metálica principal y de sanitarios en baños de aprendizaje Aula 2.	Und
2,6	Demolición de muro interno divisorio en mampostería hasta una altura de 1m. Zona de cunas. Incluye cartera en mortero 1:4.	m²
2,7	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Zona de Lactancia	m²
5	**DUCHAS NUEVAS**	
5,3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Und
5,8	Prolongación de muro en ladrillo tolete común en espacio de ventana existente para instalación de nueva ventana a una altura de 1.90m	m²
5,9	Desmontaje de ventana acristalada de cualquier tipo situada en fachada e interiores, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.	m²
6	**COCINA, ALMACEN , MENAJE Y DEPÓSITO DE BASURAS Y ENFERMERÍA**	
6,5	Apertura de hueco a mano sobre muro de fachada en mampostería para puerta (h=2m, a=1.25m) en espacio de Menaje, espacio de Depósito de basuras y almacen. Incluye mortero para carteras.	m²
6,9	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usaran como entrepaño.	m²
6,11	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común para separar espacios de Almacén y menaje. H= 3 m.	m²

8	BATERÍAS SANITARIAS	
8,1	Desmontaje de lavamanos empotrado sobre mesón de concreto, con medios manuales para reusar	Und
8,2	Demolición de meson en concreto de 17 MPa (2500 psi) de espesor 6 cm, incluye enchape	m²

11	CUBIERTA	
11,1	Limpieza de canales y bajantes en cubierta inclinada, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión	m
11,2	Recorrido de cubierta, ajuste de tejas, limpieza y sellamiento para coger goteras	m²

Asi mismo se presentaron los siguientes ítems no previstos con su justificación y soportes para su aprobación, estos fueron revisados y ajustados acorde a las observaciones de la entidad y finalmente aprobados:

NP	NO PREVISTOS	
NP-1	Grama sintética, para pista de fútbol, compuesta de mechones rectos de 5/8" de fibra 100% de polietileno, 100 micras de espesor, 50 mm de altura de pelo, sello de juntas con emulsión asfáltica. Incluye levantado de grama existente y preparación de la superficie para instalación de grama nueva.	m²
NP-2	Instalacion de teja termoacustica existente Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²
NP-3	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC, 7mm	m²
NP-5	Suministro e instalación punto electrico para ducha	und
NP-6	Reposicion de de tomacorrientes por toma doble P/T PROKIDS, inlcuye 2 tapones de seguridad	Und
NP-7	Suministro e instalacion enchape muro	m²
NP-8	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante	m²
NP-9	Reposición de teja termoacustica existente por teja policarbonato transparente No 8. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²

NP-10	Suministro e instalación de piso en caucho a 10 mm de espesor en caucho EPDM de colores.	m²
NP-11	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo.	m²
NP-12	Viga concreto amarre muro 16x30	m³
NP-13	Instalación de lavamanos desmontados de sobreponer a una altura de 0.50m.	Und
NP-14	Columna concreto amarre muro 20x10	m³
NP-19	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común	m²
NP-20	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" , CONEXIÓN A CAJA PRINCIPAL	ml
NP-21	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 22, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ml
NP-22	REPELLO MURO 1:3	m²
NP-24	Suministro e instalación punto electrico para luminarias adicionales	Und
NP-25	DEMOLICION PISO EXISTENTE INCLUYE RETIRO	m³
NP-26	EXCAVACION A MANO	m³
NP-27	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO MANUAL	m³
NP-28	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN MORTERO CON PINTURA EN ESMALTE	ml
NP-30	DUCHAS SIN PUERTA, ELEMENTOS DE INSTALACION, ADECUACION DE PISO PARA CONCRETO DESAGUE, ALTURA DE DIVISIONES 1.2M	m²
NP-31	DESMONTE APARATO SANITARIO	Und
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIOS LINEA INFANTIL	Und

De estos ítems no previstos aprobados se ejecutaron durante el presente periodo los ítems: NP-2, NP-3, NP-7, NP-9, NP-11, NP-12, NP-13, NP-14, NP-19, NP-20, NP-21, NP-22, NP-25, NP-26, NP-27.

Las cantidades ejecutadas se registran en el **anexo 10.7 Acta parcial No 1; anexo 10.8 Acta de modificación No 1; anexo 10.9 preacta de obra No 1**.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

CAPITULO 1 – PATIO

ITEM 1.2 - Reubicación de poste de alumbrado ubicado en la cancha. La nueva ubicación debe garantizar su proposito inicial. (Und)

En este ítem se desplaza el poste ubicado dentro del área de cancha sintética a la esquina margen izquierdo de la cancha sintética evitando que este se convierta en un obstáculo para las actividades deportivas de los niños dentro de la cancha.

ITEM 1.4 - Suministro e instalación de Perfil C GR50 120x60x20mm 1.5mm negro. Incluye pintura y anticorrosivo (ml)

Se realiza esta actividad para ampliación de suministro e instalación de perlines para ampliación de cubierta en el patio trasero y adicionalmente para instalar apoyos de aleros en patios intermedios 1 y 2.

ITEM 1.6 - Desmonte y rehubicación de canal en lámina galvanizada y bajantes (ml)

Al ampliar la cubierta en el patio trasero fue necesario realizar el demonte y reubicación e canal y bajantes en este sector de ampliación de cubierta.

ITEM 1.8 - Localización y replanteo (m^2)

Se ubican las obras de ejecución del presente contrato las cuales abarcan la adecuación, mantenimiento y mejoramiento del CDI Pandiguando.

CAPITULO 2 – ZONAS EDUCATIVAS Y OTROS USOS

ITEM 2.2 - Tratamiento de humedades por capilaridad en muros de mampostería con bloque macizo ambas caras. Aplicación de Sika® Imper

Mur. Incluso líquido antisalitre, para limpieza de eflorescencias salinas a una altura promedio de 0,40m. Todos los muros por ambas caras (m^2)

Debido a la existencia de humedad y moho en los muros, se realiza esta actividad conforme indica el apu contractual a una altura de 40 cm en los sectores de zona educativa 1, patio interno, salida de emergencia, aulas 2 y 3, hall de recibo, comedor, enfermería, dirección, pasillo vestier, zona para planta eléctrica, vestier hombre, vestier mujer.

ITEM 2.4 - Desmonte de puerta metálica principal y de sanitarios en baños de aprendizaje Aula 2. (Und)

Considerando que según la norma GIPI el cuidador debe estar pendiente de los niños en el momento de entrar a los baños se realiza el desmonte de puerta principal y de divisiones de sanitarios en baños de aprendizaje aula 2.

ITEM 2.6 - Demolición de muro interno divisorio en mampostería hasta una altura de 1m. Zona de cunas. Incluye cartera en mortero 1:4. (m^2)

Debido a que según la norma GIPI la zona de cunas y zona de lactancia deben estar conectadas y a la vista de manera conjunta por esa razón se hizo necesaria esta demolición de muro divisorio y realización de cartera en mortero.

ITEM 2.7- Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Zona de Lactancia (m^2)

Se realiza construcción de meson en zona de lactancia con para uso de almacenamiento de enceres el cual no existía.

<u>CAPITULO 5 – DUCHAS NUEVAS</u>

ITEM 5.3 - Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas (Und)

Considerando que el CDI Pandiguando no cuenta previa a la ejecución del presente contrato de obra con duchas de agua caliente como lo indica la

norma GIPI, la entidad realiza cambio de uso de la zona de cambio de pañales a zona de duchas, esta actividad esta por terminarse en el sector de duchas.

De igual manera fue necesario reubicar los puntos de agua de los baños de niños y niñas y baño de aprendizaje para un total de 10 puntos de reubicación de puntos de agua para cumplir con la altura de mesones en los baños según la GIPI.

ITEM 5.8 - Prolongación de muro en ladrillo tolete común en espacio de ventana existente para instalación de nueva ventana a una altura de 1.90m (m^2)

Esta actividad se realiza en la cocina para ampliar muro en sector donde se instalara la campana extractora, lo cual implico desmontar ventana para mermar su dimensión y levantar muro.

ITEM 5.9 - Desmontaje de ventana acristalada de cualquier tipo situada en fachada e interiores, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. (Und)

Este ítem se realiza para desmontar ventana en cocina sector adyacente a campana extractora con el fin de disminuir la dimensión de la ventana.

CAPITULO 6 - COCINA, ALMACEN, MENAJE Y DEPÓSITO DE BASURAS Y ENFERMERÍA

ITEM 6.5 - Apertura de hueco a mano sobre muro de fachada en mampostería para puerta (h=2m, a=1.25m) en espacio de Menaje, espacio de Depósito de basuras y almacen. Incluye mortero para carteras. (m^2)

Se realiza esta actividad para instalar posteriormente puerta de menaje.

ITEM 6.9 - Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usaran como entrepaño. (m^2)

Se Realiza esta actividad como meson de entrepaño inferior al meson existente de cocina.

ITEM 6.11- Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común para separar espacios de Almacén y menaje. H= 3 m (m^2).

Acorde al ítem contractual se realiza alzado de muro de mampostería de muro divisorio entre almacén y menaje.

CAPITULO 8 – BATERIAS SANITARIAS

ITEM 8.1 - Desmontaje de lavamanos empotrado sobre mesón de concreto, con medios manuales para reusar (Und)

Se realiza esta actividad en los baños de niños y niñas adyacentes a enfermería, también en los baños de niños y nilas adyacentes a comedor, en baño de aprendizaje de aula 2 y en baño de control de esfínteres.

ITEM 8.2 - Demolición de meson en concreto de 17 MPa (2500 psi) de espesor 6 cm, incluye enchape (m^2).

Considerando las necesidades establecidas por la entidad en la cual la altura de mesones en baños existente no cumplia con la altura establecida en la norma GIPI se realizo la demolición de estos mesones según la instrucción de la entidad para su posterior ejecución conforme dicha norma.

CAPITULO 11 – CUBIERTA

ITEM 11.1 - Limpieza de canales y bajantes en cubierta inclinada, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión (m).

Se realiza esta actividad de limpieza de canales en sector de patio intermedio 2, patio trasero canal exterior, canales diagonales.

ITEM 11.2 - Recorrido de cubierta, ajuste de tejas, limpieza y sellamiento para coger goteras (m^2).

Se realiza esta actividad en cubierta adyacente a patio intermedio 2.

CAPITULO NP – NO PREVISTOS

ITEM NP-2 - Instalacion de teja termoacustica existente Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento (m^2).

Esta actividad se realiza en la ampliación de cubierta en el patio trasero.

ITEM NP-3 - Suministro e Instalación de cielo raso en PVC, 7mm (m^2).

Este ítem surge de la necesidad de instalar cielo raso en pvc espesor comercial actualmente disponible en el mercado, durante este periodo se realiza el suministro e instalación en salón docente, dirección, enfermería, hall de recibo, zona de planta eléctrica, cuarto eléctrico, vestier mujer, vestier hombre, deposito de basuras, zona de gas, almacen, comedor, control de esfínter, zon a de gateo, corredor patios, cambio de pañales – duchas, cunas, lactario, zona educativa #1, almacenamiento lactario, aula #3, aula #2.

ITEM NP-7 - Suministro e instalación enchape muro (m^2).

Este ítem surge de la necesidad de instalación de enchape muro de dimensiones actualmente disponibles en el mercado, este se suministro e instalo en zonas de almacen, menaje, basuras, mesones de aulas 2 y 3, mesones de docentes, mesones de baños niños y niñas, mesones de baños de aprendizaje

ITEM NP-9 - Reposición de teja termoacustica existente por teja policarbonato transparente No 8. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento (m^2).

Este ítem surge de la necesidad de instalar teja transparente en sector de lavandería para mejorar iluminación y en aleros de cubierta sector de patios intermedios 1 y 2 para corregir filtraciones en ventanas en épocas de lluvias, la teja actualmente disponible en el mercado es policarbonato.

ITEM NP-11 - Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo (m^2).

Este ítem se ejecuta conforme a la norma GIPI a un solo nivel sin entrepaños en los sectores de aula 2 y 3, salón docentes, en baños niños y niñas adyacentes a enfermería, en baños niños y niñas adyacentes a comedor, y en baños de aprendizaje.

ITEM NP-12 - Viga concreto amarre muro 16x30 (m^3)

Este ítem surge de la necesidad de amarrar los muros que se pretenden levantar como divisorios entre espacios en las zonas de lavandería y zona de menaje, asi como también las vigas cintas.

ITEM NP-13- Instalación de lavamanos desmontados de sobreponer a una altura de 0.50m. (Und)

Este ítem surge de la necesidad de instalar nuevamente los lavamanos desmontados de sobreponer en el nuevo meson construido correspondiente a los baños de niños y niñas adyacentes a enfermería, baños niños y niñas adyacente a comedor, baño de aprendizaje, según la norma GIPI a una altura de 50 cm.

ITEM NP-14 - Columna concreto amarre muro 20x10 (m^3)

Este ítem surgio de la necesidad de realizar la columna de amarre de muro divisorio en sector de lavandería.

ITEM NP-19 - Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común (m^2).

Este ítem surge de la necesidad de realizar muro en ladrillo tolete de división en zona de lavandería a la altura necesaria para poder instalar el cielo raso en pasillo.

ITEM NP – 20 BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" , CONEXIÓN A CAJA PRINCIPAL (ml)

Considerando que el patio intermedio 1 presenta humedad debido a la falta de canales y bajantes se genera este ítem para la instalacion de los bajantes correspondientes y su conexión a la caja principal existente en patio intermedio 1.

ITEM NP-21 - CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 22, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA (ml)

Como se describió en el ítem anterior en el patio intermedio 1 fue necesario instalar canales para realizar un adecuado drenaje de aguas lluvias mediante canal.

ITEM NP-22 - REPELLO MURO 1:3 (m^2).

Esta actividad se realiza previo al enchape muro durante este periodo se realizo en almacen, menaje, salón de basuras, cocina, baños niños y niñas adyacente a enfermería, baños niños y niñas adyacentes a comedor, baño de aprendizaje.

ITEM NP-25 - DEMOLICION PISO EXISTENTE INCLUYE RETIRO (m^3)

Esta actividad se realizo en sector de patio intermedio 1 para poder conectar los bajantes a la caja principal y en sector de control de esfínteres para desmonte de sanitario y ubicación de caja existente para nuevas conexiones hidrosanitarias del salón adyacente cambio de pañales – duchas en el cual también se realizo demolición para la adecuación de piso y niveles de duchas, adicionalmente para poder realizar caja de conexión hidrosanitaria en la zona de duchas.

ITEM – NP-26 - EXCAVACION A MANO (m^3)

Como se indicó en el ítem anterior en los sectores de patio intermedio, control de esfínteres y cambio de pañales - duchas posterior a la demolición de piso fue necesario realizar excavaciones para conexiones hidrosanitarias.

ITEM – NP-27 - RELLENO CON MATERIAL DE SITIO MANUAL (m^3)

Una vez realizadas las conexiones hidrosanitarias en los sectores de patio intermedio 1, control de esfínteres, cambio de pañales – duchas se realiza el relleno y nivelación con material de sitio.

7. AVANCE FINANCIERO VS PROGRAMACION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR OBRA CONTRATADA	VALOR OBRA EJECUTADA PRESENTE INFORME
VALOR CONTRATO INICIAL	$238.833.882	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0.000	
EJECUTADO INFORMES ANTERIORES		$0.000
VALOR OBRA EJECUTADA PRESENTE INFORME		$68.005.525
SALDO DE OBRA POR EJECUTAR		$170.828.357
TOTALES	**$238.833.882**	**$238.833.882**

AVANCE Y PROGRAMACION

Teniendo en cuenta el corte a 21 de julio de 2022, se tiene una ejecución de **$68.005.525 (28.47%) vs** una programación a la tercera semana del mes 2 del plazo de **$58.571.755 (24.52 %),** los porcentajes respecto al valor total del contrato.

8. RESUMEN ESTADO ACTUAL GARANTIAS

GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO				
GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR TOTAL ASEGURADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
GARANTÍA ÚNICA No.CCS100013337 – ANEXO 0				
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL – NIT 860.037.013-6	10/05/2022	15/01/2023	$ 47.765.524
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		10/05/2022	15/09/2025	$ 11.941.381
ESTABILIDAD DE LA OBRA		15/09/2022	15/09/2027	$ 47.765.524
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CCS -100002834 – ANEXO 0				
AMPARO BASICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS MUNDIAL – NIT 860.037.013-6	10/05/2022	15/09/2022	$ 200.000.000
PATRONAL		10/05/2022	15/09/2022	$ 60.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		10/05/2022	15/09/2022	$ 60.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		10/05/2022	15/09/2022	$ 60.000.000
RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN – 20221120037574 DEL 2022-05-13				

GARANTÍAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO				
GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR TOTAL ASEGURADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
GARANTÍA ÚNICA No.CCS100013337 – ANEXO 2				
CUMPLIMIENTO		31/05/2022	5/02/2023	$ 47.765.524

PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL – NIT 860.037.013-6	31/05/2022	06/10/2025	$	11.941.381
ESTABILIDAD DE LA OBRA		6/10/2022	06/10/2027	$	47.765.524
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CCS -100002834 – ANEXO 2					
AMPARO BASICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS MUNDIAL – NIT 860.037.013-6	31/05/2022	6/10/2022	$	200.000.000
PATRONAL		31/05/2022	6/10/2022	$	60.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		31/05/2022	6/10/2022	$	60.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		31/05/2022	6/10/2022	$	60.000.000
RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN – 20221120062564 DEL 2022-08-02					

9. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Se detalla registro fotográfico en el anexo 10.9 Preacta de obra No 1 donde se describe por ítem la cantidad y registro fotográfico.

10. ANEXOS

10.1 CONTRATO DE OBRA Y ESTAMPILLAS

Dirección: Kr 6 C# 35N-67 Casa 25 Arrayanes de la Hacienda 3
Cel. 3206649138
Correo electrónico: andreita2_1@hotmail.com

10.2 ACTA DE INICIO

Dirección: Kr 6 C# 35N-67 Casa 25 Arrayanes de la Hacienda 3
Cel. 3206649138
Correo electrónico: andreita2_1@hotmail.com

10.3 POLIZAS Y RESOLUCION DE APROBACION DE LA ENTIDAD

10.4 CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

10.5 CONTROL DE CALIDAD

10.6 BITACORA

10.7 ACTA PARCIAL No 1

10.8 ACTA DE MODIFICACION No 1

10.9 PREACTA DE OBRA No 1.

CLAUSULADO

CONTRATO No.	20221800012037
NATURALEZA	OBRA PUBLICA
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SG-SM-004-2022
CONTRATISTA	**YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO** CC # 34.329.647de Popayán Dirección: Carrera 8 A # 26AN-04 Popayán Teléfono: 3206649138 Email: andreita2_1@hotmail.com
OBJETO	Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($238.827.620)
PLAZO	Cuatro (4) meses
Imputación Presupuestal	Disponibilidad presupuestal 2022.CEN.01.1369 de 18 de febrero de 2022

Entre los suscritos a saber, **SAMAIDA GOMEZ RUIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.594.296 expedida en Cali - Valle, actuando en calidad de **SECRETARIA GENERAL** del municipio de Popayán, delegada en la función de ordenación del gasto mediante Decreto No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020, y quien para todos los efectos legales en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.329.647 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Carrera 8 A # 26AN-04 de la ciudad de Popayán, teléfono 3206649138, email: andreita2_1@hotmail.com, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** quien autoriza desde ya con la firma del presente contrato, que todas las notificaciones administrativas y contractuales, se hagan al correo Electrónico: andreita2_1@hotmail.com en los términos del artículo 9 de la Ley 2080 de 2021, celebramos el presente Contrato de Obra Pública, consignado en las cláusulas que a continuación se indican, previa las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución No. 20221100028024 de 13 de abril de 2022, el MUNICIPIO abrió el Proceso de Menor Cuantía MP-SG-SM-004-2022, con el fin de Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)

CLAUSULADO

2. Que mediante Resolución No. 20221100034954 de 4 de mayo de 2022 el MUNICIPIO adjudicó el contrato al **YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.329.647 de Popayán

Con base en las anteriores consideraciones, el MUNICIPIO y El CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas.

PRIMERA: DEFINICIONES
Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

SEGUNDA: OBJETO
El objeto del contrato es **REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI)**

TERCERO: ALCANCE DEL OBJETO:
El CONTRATISTA, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **MP-SG-SM-004-2022**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

De acuerdo a los recursos disponibles, el alcance propuesto es la realización de las obras para la implementación del plan de gestión de adecuación, preservación y mantenimiento de los bienes inmuebles del municipio de Popayán, establecida en el pliego de condiciones y el proyecto de inversión que hacen parte integral del presente contrato

Las principales actividades u obras a ejecutar se reportan a continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas constructivas de cada uno de los ítems a construir y que forman parte integral del proyecto denominado **REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA**

CLAUSULADO

PRIMERA INFANCIA (GIPI) en donde se indica el respectivo código perteneciente a cada ítem, su descripción, la unidad y forma de pago, el equipo necesario para su ejecución, así como la unidad de medida y el alcance esperado.

El CONTRATISTA y el MUNICIPIO contratante asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz de Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.

CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO
El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que impartirá el supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO
Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($238,827,620), equivalente a 238.83 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022, suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor total
1	**PATIO**				**$ 29,005,985**
1.1	Reposición de grama sintética, para pista de fútbol, compuesta de mechones rectos de 5/8" de fibra 100% de polietileno, 100 micras de espesor, 40 mm de altura de pelo, sello de juntas con emulsión asfáltica. Incluye levantado de grama existente y preparación de la superficie para instalación de grama nueva.	m²	165.90	$ 92,680	$ 15,375,612
1.2	Reubicación de poste de alumbrado ubicado en la cancha. La nueva ubicación debe garantizar su propósito inicial.	Ud	1.00	$ 4,592,167	$ 4,592,167
1.3	Suministro e instalación de rejilla para canaleta, de material plástico con textura antideslizante, incluso perfiles soporte y piezas especiales de esquina. Bordes perimetrales del patio	m	35.00	$ 78,073	$ 2,732,555
1.4	Suministro e instalación de Perfil C GR50 120x60x20mm 1.5mm negro. Incluye pintura y anticorrosivo	m	25.00	$ 42,039	$ 1,050,975
1.5	Suministro e instalación de teja de Fibrocemento para prolongación de cubierta. Salida a patio	m²	11.25	$ 27,095	$ 304,819
1.6	Desmonte y reubicación de canal en lámina galvanizada y bajantes	m	4.50	$ 5,557	$ 25,007
1.7	Suministro e instalación de panel rígido protector de paredes exteriores anti choques para zona de cancha. H= 1.5 m. Incluso piezas de remate, piezas de esquina, piezas	m²	50.00	$ 93,977	$ 4,698,850

CLAUSULADO

	especiales, accesorios e insumos de montaje.				
1.8	Localización y replanteo	m²	400.00	$ 565	$ 226,000
2	**ZONAS EDUCATIVAS Y OTROS USOS**				**$ 36,063,481**
2.1	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC. No incluye áreas de baños, lavandería, Patio interno 1 y 2.	m²	400.00	$ 64,012	$ 25,604,800
2.2	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros de mampostería con bloque macizo ambas caras. Aplicación de Sika® Imper Mur. Incluso líquido antisalitre, para limpieza de eflorescencias salinas a una altura promedio de 0,40m. Todos los muros por ambas caras.	m²	140.00	$ 41,386	$ 5,794,040
2.3	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, 2 estantes, acabado liso y bordes redondeados, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usarán como almacenamiento en Aulas 1, 2 y 3.	m²	31.00	$ 132,135	$ 4,096,185
2.4	Desmonte de puerta metálica principal y de sanitarios en baños de aprendizaje Aula 2.	Und	4.00	$ 8,407	$ 33,628
2.5	Suministro e instalación de cerradura de pomo cromado para puerta interior. Incluye accesorios de instalación.	Ud	25.00	$ 4,289	$ 107,225
2.6	Demolición de muro interno divisorio en mampostería hasta una altura de 1m. Zona de cunas. Incluye cartera en mortero 1:4.	m²	5.00	$ 19,453	$ 97,265
2.7	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Zona de Lactancia	m²	2.50	$ 132,135	$ 330,338
3	**PARTE ELÉCTRICA**				**$ 5,443,230**
3.1	Reposición de luminaria panel Led Empotrar Circular 760 Lúmenes 12w, de color blanco; Incluso accesorios de instalación.	Ud	60.00	$ 34,712	$ 2,082,720
3.2	Adecuación de tomacorriente a una altura de 1.80 m medidos desde el piso acabado. Incluye posterior resane con mortero 1:3 y pigmentos para cemento para dar acabado similar al muro en mampostería a la vista.	Ud	45.00	$ 74,678	$ 3,360,510
4	**CARPINTERIA Y ZONA EXTERIOR**				**$ 25,812,063**
4.1	Aplicación manual de pintura tipo esmalte para carpintería metálica (puertas y ventanas). Dos manos	m²	350.00	$ 19,268	$ 6,743,800
4.2	Suministro e instalación de baranda H = 0,90 m en acero inoxidable AISI 304. Formada por pasamanos de 2 1/2", montante horizontal de 2 1/2" situado a una altura de 10cm desde el nivel de soporte, sujetos a montantes	m	25.00	$ 578,006	$ 14,450,150

CLAUSULADO

	verticales de 2 1/2" separados cada 1m y anclados a la superficie de soporte mediante platinas y chazos de expansión en acero, entrepaño formado por barrotes macizos de 1/2" separados cada 5 cm y sujetos a los montantes horizontales. Incluye platinas, chazos, tornillo de acero. Uniones soldadas. Para zona exterior donde la altura de desnivel supere los 50cm de altura y zona de rampa para ingreso de personas con discapacidad.				
4.3	Demolición de anden inclinado para acceso a discapacitados. Entrada principal	m²	3.00	$ 15,539	$ 46,617
4.4	Concreto de 21 Mpa para Construcción de anden inclinado para acceso a discapacitados P=5%. Entrada principal. E=8 cm. Incluye malla electrosoldada M84.	m³	0.60	$ 612,826	$ 367,696
4.5	Aplicación manual de Graniplast sobre paredes de fachadas. Color a elegir.	m²	200.00	$ 21,019	$ 4,203,800
5	**DUCHAS NUEVAS**				**$ 10,290,572**
5.1	Suministro e instalación de división en láminas de acero inoxidable Cal. 20 para 3 duchas con puertas de 0.80 cm, pasador y manija, elementos de instalación (anclajes, herrajes, etc.). Incluye muro bajo de 10 cm de altura como apoyo a las divisiones y adecuación del piso para correcto desagüe. Altura de las divisiones sin muro 1.80 m	m²	9.00	$ 808,981	$ 7,280,829
5.2	Suministro e instalación de ventana en lámina galvanizada Cal. 20. Incluye pintura, anticorrosivo y vidrio texturizado. La ventana se debe localizar a una altura de 1.90 m medidos desde el piso acabado.	m²	2.50	$ 220,966	$ 552,415
5.3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Ud	3.00	$ 38,184	$ 114,552
5.4	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para espacio de ducha.	Ud	4.00	$ 76,087	$ 304,348
5.5	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC 1/2"	m	10.00	$ 6,738	$ 67,380
5.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 3"	m	5.00	$ 29,812	$ 149,060
5.7	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica de 20x20 cm. H = 1.80m. Color blanco.	m²	19.50	$ 37,160	$ 724,620
5.8	Prolongación de muro en ladrillo tolete común en espacio de ventana existente para instalación de nueva ventana a una altura de 1.90m	m²	2.50	$ 54,342	$ 135,855
5.9	Desmontaje de ventana acristalada de cualquier tipo situada en fachada e interiores, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.	m²	2.50	$ 5,751	$ 14,378
5.10	Suministro e instalación salida de toma eléctrica para ducha, tubería, alambre de	Und	3.00	$ 80,203	$ 240,609

CLAUSULADO

	cobre THW No. 10. AWG, adaptadores. Incluye una longitud hasta 4.5m.						
5.11	Suministro e instalación de ducha eléctrica 120 V	Und	3.00	$	107,052	$	321,156
5.12	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante, color a elegir. Incluye levantado de cerámica existente y preparación de superficie.	m²	9.20	$	41,888	$	385,370
6	**COCINA, ALMACEN, MENAJE Y DEPÓSITO DE BASURAS Y ENFERMERÍA**					**$**	**14,375,496**
6.1	Suministro e instalación de campana extractora de olores para cocina en lámina de acero galvanizado Cal. 20. Incluye motor extractor, elementos de fijación y ducto de L= 4m. Medidas de campana 0.90x1.55 m	Ud	1.00	$	2,010,702	$	2,010,702
6.2	Suministro e instalación de guardaescobas media caña plástico de 90 mm de altura extruido. Color blanco. Incluye accesorios de instalación. Cocina, almacén, depósito de basuras y enfermería	m	60.00	$	18,355	$	1,101,300
6.3	Adecuación de ventanas existentes, Suministro e instalación de reja - ventana (1,16mx0.31m) en varilla de acero cuadrada, pintura, anticorrosivo y angeo con aberturas de 6mm. Incluye la apertura de hueco sobre muro en mampostería y repello para carteras. El área corresponde a 4 ventanas nuevas localizadas sobre pared fachada de la cocina.	m²	2.50	$	178,346	$	445,865
6.4	Adecuación de puerta reja metálica ubicada en la puerta cocina - comedor. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, aplicación anticorrosivo y pintura tipo esmalte 3 manos, color por definir en obra, bandeja en la parte superior en lámina de acero. La reja debe quedar a una altura de 1.20m de altura.	m²	1.44	$	92,532	$	133,246
6.5	Apertura de hueco a mano sobre muro de fachada en mampostería para puerta (h=2m, a=1.25m) en espacio de Menaje, espacio de Depósito de basuras y almacén. Incluye mortero para carteras.	m²	7.50	$	24,041	$	180,308
6.6	Suministro e instalación de puerta metálica Cal. 20. Incluye marco, anticorrosivo, pintura y cerradura de sobreponer. Se instala en el depósito de basuras y almacén. Las puertas dan hacia el exterior.	m²	5.00	$	251,923	$	1,259,615
6.7	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica de 20x20 cm. H = 1.80m. Color blanco. Almacén, menaje, depósito de basuras, cocina (incluso entrepaños) y enfermería.	m²	130.00	$	37,160	$	4,830,800
6.8	Suministro e instalación de puerta corrediza para entrepaños de mesón de cocina en	m²	8.00	$	172,337	$	1,378,696

CLAUSULADO

	lámina de acero galvanizado Cal. 18. Incluye herrajes y accesorios de instalación				
6.9	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usarán como entrepaño.	m²	7.00	$ 163,073	$ 1,141,511
6.10	Suministro e instalación de lavaplatos tipo poceta en acero inoxidable 304. dimensiones 90x70x40 cm. Incluye accesorios de instalación, kit de desagüe y sistema atrapa grasas en acero inoxidable Acero Inoxidable 304	Und	1.00	$ 1,219,514	$ 1,219,514
6.11	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común para separar espacios de Almacén y menaje. H= 3 m.	m²	5.30	$ 54,342	$ 288,013
6.12	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para cocina. Atrapa grasas y lavado de cocina	Ud	2.00	$ 76,087	$ 152,174
6.13	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	m	8.00	$ 29,219	$ 233,752
7	**LAVANDERÍA**				**$ 1,928,910**
7.1	Reposición de teja termoacústica existente por teja termoacústica transparente o traslúcida. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²	19.00	$ 85,219	$ 1,619,161
7.2	Construcción de muro a la vista en soga con ladrillo tolete común para separar espacio de pasillo y lavandería. H= 2.5 m.	m²	5.70	$ 54,342	$ 309,749
8	**BATERÍAS SANITARIAS**				**$ 1,607,630**
8.1	Desmontaje de lavamanos empotrado sobre mesón de concreto, con medios manuales para reusar	Und	15.00	$ 19,637	$ 294,555
8.2	Demolición de mesón en concreto de 17 MPa (2500 psi) de espesor 6 cm, incluye enchape	m²	3.10	$ 19,649	$ 60,912
8.3	Instalación de lavamanos desmontados colgados sobre pared a una altura de 0.50m. Incluye accesorios de instalación.	Und	15.00	$ 49,794	$ 746,910
8.4	Suministro e instalación de juego de barras de seguridad para baño de discapacitados. Barra horizontal 36" (92cm) en acero inoxidable de sobreponer a la pared. Ref. 30-AA-8736 o equivalente y barra de piso pared Ss304 o similar. Incluye elementos de fijación	Jgo	1.00	$ 505,253	$ 505,253
9	**CONTROL DE ESFINTER Y CAMBIO DE PAÑALES**				**$ 3,268,085**
9.1	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) de 2x0.60x0.08 m. Incluye malla electrosoldada M84, enchape y piragua	m²	2.00	$ 163,073	$ 326,146
9.2	Suministro e instalación de lava colas. Medidas según espacio disponible. Incluye	Ud	1.00	$ 2,494,097	$ 2,494,097

CLAUSULADO

	elementos de fijación, cambiador de pañales de pared y ducha/regadera eléctrica tipo teléfono.				
9.3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Ud	2.00	$ 38,184	$ 76,368
9.4	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para espacio de ducha.	Ud	2.00	$ 76,087	$ 152,174
9.5	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC 1/2"	m	6.00	$ 6,738	$ 40,428
9.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	m	6.00	$ 29,812	$ 178,872
10	**PATIOS INTERNOS**				**$ 12,603,093**
10.1	Suministro e instalación de piso caucho SBR/EPDM. Color a elegir. Patios internos a cielo abierto. Se debe garantizar pendiente mínima para evacuación de agua lluvia hacia sifones existentes.	m²	80.00	$ 136,170	$ 10,893,600
10.2	Construcción de aleros en teja termoacústica transparente o traslúcida. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²	20.06	$ 85,219	$ 1,709,493
11	**CUBIERTA**				**$ 4,537,285**
11.1	Limpieza de canales y bajantes en cubierta inclinada, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión	m	230.00	$ 3,857	$ 887,110
11.2	Recorrido de cubierta, ajuste de tejas, limpieza y sellamiento para coger goteras	m²	225.00	$ 16,223	$ 3,650,175
12	**PROTECCIONES**				**$ 16,002,101**
12.1	Suministro e instalación de película de seguridad de vidrios, transparente, 4 µm de espesor, a base de poliéster y adhesivo acrílico, con revestimiento superficial, de alta resistencia al impacto y al rayado, aplicada en la cara interior y exterior del acristalamiento. Incluso solución jabonosa, para la limpieza de la superficie del vidrio y la colocación de láminas adhesivas.	m²	120.00	$ 36,698	$ 4,403,760
12.2	Suministro e instalación de esquinero de protección antichoque a 90° sobre los bordes de los muros. Incluye accesorios de instalación	m	115.00	$ 25,703	$ 2,955,845
12.3	Suministro e instalación de piso caucho SBR/EPDM. Color a elegir. Sobre piso de zona de gateo y cunas y sobre muros a una altura de 0.60 de los dos espacios.	m²	38.00	$ 136,170	$ 5,174,460
12.4	Suministro e instalación de baranda H = 1,2 m en acero inoxidable AISI 304. Formada por pasamanos de 2 1/2", montante horizontal de 2 1/2" situado a una altura de 10cm desde el nivel de soporte, sujetos a montantes verticales de 2 1/2" separados cada 1m y anclados a la superficie de soporte mediante platinas y chazos de expansión en acero, entrepaño formado por barrotes macizos de 1/2" separados cada 5 cm y sueltos a los	m	6.00	$ 578,006	$ 3,468,036

CLAUSULADO

	montantes horizontales. Incluye platinas, chazos, tornillo de acero. Uniones soldadas. La baranda se instalará para separar la zona de gateo y pasillo No. 2, separar zona de lactancia y pasillo 2, puerta para entrada a zona de cunas.				
14	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**				**$ 13,897,968**
14.1	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de agua potable de 2000Lt. Incluye accesorios de instalación y tubería de L = 10m	Ud	1.00	$ 1,068,203	$ 1,068,203
14.2	Construcción de torre en estructura metálica en celosía para tanque elevado de 2000 Lt, empotrada en dados de cimentación. Incluye profesional especialista en estructuras para cálculo estructural. Se debe presentar cálculo estructural a Interventoría y/o supervisión previa a la construcción.	Ud	1.00	$ 11,072,215	$ 11,072,215
14.3	Cerramiento en malla eslabonada h=2m calibre 10, ojo 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa, Angulo 2" x 3/16", platina 1/2" x 1/8". Incluye excavación para cimentación, viga de cimiento con refuerzo sección 0,25m x 0,25m y concertina con guaya, grilletes y puerta.	m	6.00	$ 292,925	$ 1,757,550
15	**OTRAS ADECUACIONES**				**$ 896,421**
15.1	Suministro e instalación de Tapa y accesorios de sanitario. Incluye Mantenimiento de sanitarios.	Ud	3.00	$ 41,835	$ 125,505
15.2	Suministro e instalación de tapa registro en PVC de 15x15 cm	Ud	4.00	$ 16,654	$ 66,616
15.3	Suministro e instalación de rejilla SA aluminio para 4x3 para sifón	Ud	4.00	$ 18,995	$ 75,980
15.4	Reposición e instalación de cerámica de piso antideslizante, color a elegir. En zonas donde se debe romper para instalaciones varias	m²	15.00	$ 41,888	$ 628,320
16	**FINALES**				**$ 5,197,695**
16.1	Aseo y limpieza final de obra	m²	400.00	$ 3,397	$ 1,358,800
16.2	Revisión y mantenimiento del sistema hidro sanitario.	Glb	1.00	$ 3,395,000	$ 3,395,000
16.3	Retiro de material sobrante y escombros, cargue manual. Incluye tasa de disposición de materiales en sitio autorizado a 15km	m³	15.00	$ 29,593	$ 443,895
COSTO DIRECTO DE OBRA					**$ 180,930,015**
			Administración	25%	$ 45,232,504
			Imprevistos	2%	$ 3,618,600
			Utilidad	5%	$ 9,046,501
COSTOS INDIRECTOS					**$ 57,897,605**
COSTO TOTAL DE OBRA					**$ 238,827,620**

CLAUSULADO

El valor de las estampillas y descuentos será el que corresponda de conformidad con el estatuto de rentas de la entidad, en especial:

RUBRO	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD CAUCA	ESTA SE PAGA EN LA UNIVERSIDAD 0.5%
PROADULTO MAYOR	3%
PROCULTURA	0,5%
PRODEPORTE	1%
RETE ICA	0,8%
RETE FTE OBRA PÚBLICA	2%

El MUNICIPIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

SEXTA. FORMA DE PAGO
EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará el contrato por medio de actas parciales que deben ser autorizadas y aprobadas por la supervisión. El pago al contratista se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo 1.** La entidad realizará al contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de la obra recibidos a entera satisfacción de la entidad. Reglas comunes a todas las opciones: La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SÉPTIMA: APROPIACION PRESUPUESTAL

CLAUSULADO

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGOS RUBROS PRESUPUESTALES	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2022.CEN.01.1369	2.3.2.02.02.005.61 - SEDES MANTENIDAS 1101 - LIBRE DESTINACION 54129 - SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 246.220.322,00
TOTAL		$ 246.220.322,00

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones Generales

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Todo el personal a emplear en el desarrollo de actividades contractuales que involucren trabajo en alturas, debe contar con la certificación de trabajo seguro en altura legal y vigente de acuerdo a la normatividad, previa confirmación por parte del supervisor del contrato.
4. Presentar toda la documentación solicitada para el equipo de trabajo mínimo exigido, previa aprobación del supervisor y antes del inicio del inicio del contrato.
5. Entregar los análisis de precios unitarios (APU) y cronograma de ejecución previo al inicio del contrato.
6. Facilitar los insumos que se van a utilizar para una adecuada supervisión del contrato.
7. Presentar informes completos en los plazos pactados.
8. Atender los requerimientos que realice la entidad a través del supervisor del contrato.
9. Presentar informe final de ejecución del contrato.
10. El contratista deberá responder por las afectaciones a los elementos externos existentes en la edificación y dejarlos debidamente reparados si es el caso

Obligaciones Especiales Y/O Actividades

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas.

Obligaciones en materia de ejecución

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la invitación pública, en especial el diseño técnico, la propuesta y el contrato.
2. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto relacionado con la construcción, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive

CLAUSULADO

en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.

4. Presentar cronograma de obra y dar estricto cumplimiento al mismo.
5. Describir los procesos constructivos y operativos por cada ítem, donde se detalle cómo se ejecutará cada una de las actividades, el cual debe ser presentado antes del inicio de la obra, con el fin de garantizar la calidad y seguridad de la obra.
6. Asumir el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. Realizar la reparación de los daños que se ocasionen como consecuencia de la ejecución de las obras.
8. Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios y al personal de SUPERVISOR, durante el desarrollo de la obra.
9. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
10. Dar cumplimiento a la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se brindan orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) para el sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros.

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal:
Serán de cargo del CONTRATISTA:

1) La adquisición, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en la invitación pública.
2) El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los pliegos. Para tal fin el SUPERVISOR llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el contratista si es el caso.
3) El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo técnico, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista

CLAUSULADO

deberá enviar cada vez que lo solicite el SUPERVISOR del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego.

4) Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los pliegos. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el supervisor.

5) Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.

6) Contar con el plan de emergencia, el cual debe ser presentado antes de dar inicio a las actividades donde se requiere el trabajo en alturas.

7) El Contratista debe delimitar y señalizar las áreas para paso peatonal y mallas escombreras. Así mismo, evitar que las personas ingresen a zonas con peligro de caída de objetos

8) El Contratista debe contar con todos los equipos y elementos necesarios para la ejecución de la obra certificados de acuerdo a la resolución 1409 de 2012 y las resoluciones que la adicionen, modifiquen o complementen.

9) El contratista debe cumplir con la normatividad vigente establecido para este tipo de obras.

10) EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma. Así mismo destinar al menos 4 cuadrillas simultaneas para la ejecución del contrato debidamente capacitadas en seguridad en alturas de acuerdo al área a intervenir.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y al sistema general de seguridad social y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

Autocontrol

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. Todos los elementos del laboratorio deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento y aquellos que lo requieran, deberán tener al día su certificado de calibración. Siempre que el Municipio de Popayán ordene al Constructor realizar algunas pruebas que no estuvieren contempladas en las especificaciones, con el fin de verificar si algún trabajo ejecutado tiene defectos, y la prueba revelare que los tiene, el costo de ellas estará a cargo del Constructor.

CLAUSULADO

Obligaciones ambientales del beneficiario. Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC

El responsable de la ejecución del proyecto, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones y obligaciones, tendientes al buen uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables y el ambiente:

- No invadir el espacio público con materiales, equipos, maquinaria, desechos de construcción con el fin de evitar accidentes, restringiendo el acceso a la misma, únicamente a personal autorizado.
- Los materiales sobrantes de las obras, deberán disponerse en escombreras autorizadas por el municipio; en ningún caso deben disponerse en sitios donde puedan ser arrastrados por aguas de escorrentía o donde impliquen afectaciones al medio ambiente, deterioren el paisaje o causen inconvenientes a los moradores del sector. En este sentido, se debe cumplir lo señalado en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, sobre cargue, descargue, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos.
- En caso de que el contratista requiera del uso de materiales de construcción como arena, grava y roca, se deben adquirir de fuentes que posean título minero y licencia ambiental; la adquisición de materiales de fuentes ilegales, le acarreara al permisionario, las sanciones previstas en la Ley 685 de 2001.
- Al terminar la obra se debe subsanar y/o adecuar áreas de excavaciones, cortes y afectaciones a predios y vías públicas, cuando fuere el caso.
- Los vehículos destinados para el transporte de escombros deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados y en el momento de transportar el material debe estar cubierto con lona o material resistente, a fin de que la carga depositada en ellos quede debidamente cubierta y contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, perdida del material o el escurrimiento sobre las vías del sector.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, en ejercicio de su autoridad ambiental otorgada por la Ley 99 de 1993, efectuará actividades de control y seguimiento ambiental para el correcto funcionamiento del proyecto.

El incumplimiento a cualquiera de las anteriores obligaciones, dará lugar al inicio del respectivo proceso de investigación y sanción, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 32009 o las normas que la deroguen, modifiquen o sustituyan.

Señalización en la zona de las obras y vallas de información

Son de cargo del contratista todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad.

El contratista, deberá instalar una valla informativa en el sitio de la obra de acuerdo al modelo suministrado por la entidad de acuerdo al Manual de identidad visual del Municipio de Popayán – Creo en Popayán 2020 - 2023; el valor de la misma se debe contemplar en los costos indirectos de la obra. El modelo y dimensiones de la Valla, serán entregados por el supervisor del proyecto.

Antes de la suscripción del acta de inicio:

1. Asistir a la visita de reconocimiento al sitio donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato. Esta visita de reconocimiento será coordinada en conjunto con el supervisor del

CLAUSULADO

contrato e interventor, previo a la firma del Acta de Inicio del contrato.
2. Entregar, para aprobación del SUPERVISOR, las hojas de vida y soportes de los profesionales que componen el equipo mínimo de trabajo, requerido de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso de selección que dio origen al contrato.
3. Previo inicio de los trabajos, El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato e interventor una metodología de intervención donde se contemple y se dé cumplimiento a lo solicitado en los "Estudios y Diseños" entregados, y donde se incluya un plan y un CRONOGRAMA DETALLADO Y DEBIDAMENTE AJUSTADO de la obra a realizar.

NOVENA: DERECHOS DEL CONTRATISTA
El CONTRATISTA tiene derecho a:
Que le sea suministrados todos aquellos documentos e información que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
Brindar al contratista el acceso a la alcaldía, para que ejecute correctamente el objeto contratado.
Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

DÉCIMA: OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO
El MUNICIPIO está obligada a:
1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, de manera directa o indirecta.
2.Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3.Fijar un cronograma con El CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
4.Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

DÉCIMO PRIMERO. RESPONSABILIDAD
El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El CONTRATISTA es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, a el MUNICIPIO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

DÉCIMO SEGUNDA. INDEMNIDAD
Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del CONTRATISTA de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula, conforme al Decreto No. 1082 de 2015.

CLAUSULADO

DÉCIMO TERCERA: MULTAS

Se causarán multas equivalentes a Un (1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2%del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 05% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y,

CLAUSULADO

por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.
Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.
Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.
Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.
Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DÉCIMO CUARTA: CLÁUSULA PENAL
En caso de incumplimiento definitivo, total o parcial, por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar al Municipio de Popayán, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato por el incumplimiento y de forma proporcional al avance de la obra , suma que el Municipio de Popayán hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

DÉCIMO QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO
Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMO SEXTA: CADUCIDAD
El Municipio de Popayán podrá declarar la caducidad administrativa del contrato, por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley.

DÉCIMO SÉPTIMA: GARANTÍAS

CLAUSULADO

1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE POPAYAN identificado con NIT 891580006</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y al pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años mas</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5]) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CLAUSULADO

			recibe a satisfacción de la obra		
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.				
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421				

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

2.-ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta

CLAUSULADO

responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras por un valor asegurado por el equivalente al 20% del valor del contrato. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.
Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.
Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de el MUNICIPIO con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Popayán identificado con NIT 891.580.006-4 y Contratista
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de algunos de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio se debe incluir razón social, NIT, y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, debe ser Equivalente a 200 SMLMV

CLAUSULADO

Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato
Beneficiarios	Terceros afectado y Municipio de Popayán identificado con NIT 891.580006-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015
Información necesaria dentro de la póliza.	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayo, ej.

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del MUNICIPIO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por el MUNICIPIO asegurada no serán admisibles.
El CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

DÉCIMO OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
El CONTRATISTA es independiente del MUNICIPIO, y, en consecuencia, El CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DÉCIMO NOVENA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA
El CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre El CONTRATISTA, el personal que éste contrate y el MUNICIPIO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, El CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, El CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
El CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del MUNICIPIO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato.

CLAUSULADO

El MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. El MUNICIPIO podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

VIGÉSIMA: CESIÓN
El CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del MUNICIPIO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

VIGÉSIMO PRIMERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR
Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra.

VIGÉSIMO SEGUNDA: SUPERVISIÓN
Considerando la complejidad técnica y el valor del contrato, no se contratará interventoría externa, la vigilancia de la ejecución del contrato se llevará a cabo mediante un supervisor, designado por el ordenador del gasto una vez celebrado el contrato de obra.

VIGÉSIMO TERCERA: LIQUIDACIÓN
Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
Para la suscripción se requiere que El CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMO QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
La obra se realizará en: Carrera 22 con calle 2ª – Barrio Pandiguando de la ciudad de Popayán. El domicilio contractual es la ciudad de Popayán – Cauca – Colombia.

VIGÉSIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las controversias o diferencias que surjan entre El CONTRATISTA y el MUNICIPIO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para

CLAUSULADO

buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

VIGÉSIMO SEPTIMA: DOCUMENTOS
Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por El CONTRATISTA.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

Proyectó: María del Carmen Casas T.– Abogada Secretaría General
Revisó: Lili Mogollón López – Abogada OAJ
Aprobó: Samaida Gómez Ruiz – Secretaria General

FIN DEL DOCUMENTO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3683231
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(6/05/2022 1:08:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	20221800012037
Objeto del contrato	Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	15/10/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	17/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DE POPAYÁN

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

YURI ANDREA MUÑOZ

COLOMBIA, Popayán
Número de documento 34329647

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	BANCOLOMBIA	Ahorros	0000

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Yuri Andrea Muñoz Orozco* ***Fecha de aprobación:*** *10/05/2022 12:10:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SAMAIDA GÓMEZ RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/05/2022 2:20:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	MP-SG-SM-004-2022
Título de la oferta	propuesta yuri muñoz - MP-SG-SM-004-2022
Cuantía del contrato	238.827.620 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Cumple con mínimo el 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales? (decreto 248 de 2021)	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días para terminar *(16/05/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/01/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días para terminar *(16/05/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	16/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/09/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 13 horas para terminar *(11/05/2022 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9147313	Seriedad de la oferta	Sin documento	24.622.032,20 COP	Sin documento	31/07/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3683231
Proveedor YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 6 4-21
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA

Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección CRA 6 4-21
Código postal 190001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CR 6 # 4-21	COLOMBIA > Cauca > Popayán

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3683231

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	238.827.620,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	Valor total para Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura f ísica de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil CDI del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructuras de atención a la primera infancia GIPI	1,00	UN		238.827.620,00	0,00	238.827.620,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO CDI PANDIGUANDO.pdf	CONTRATO CDI PANDIGUANDO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SAMAIDA GÓMEZ RUIZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130594296	Guardar y notificar
Supervisor	TOBAR MELLIZO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76304695	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	238.827.620
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	238.827.620

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2022.CEN.01.1369	CDP	No validado	246.220.322 COP	238.827.620 COP	00-00-00-0103	Editar

Saldo de CDP 246.220.322 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 238.827.620 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT No. 891580016-8
Dir: Calle 4 Carrera 6 Esquina Info:(57) 0928220570 - 0928220

PAGUESE EN:
CTA CORRIENTE No. 520-37101-4

REFERENCIA

Entidad:MUNICIPIO DE POPAYAN **Tipo: MUNICIPAL Nit: 891580006**	28437895
Tipo de Contrato: OBRA PUBLICA **No. Contrato: 20221800012037**	**Fecha de Expedicion**
Contratista : **YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO**	**09-06-2022**
SERVICIOS	
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,194,000
Consigne en el Banco Bogota Cuenta Corriente No.520-37101-4 En la Oficina Edificio Santo Domingo, o en las sedes del Banco en la ciudad	**TOTAL** **1,194,000**

Banco de Bogota 520 Popayan
Srv 2160 OC052006 Usu8125 T875
CC*****1014 09/06/22 11:31 M.VD
TGD ESTAMPILLA UNIVERSID CEO 2059
Us:28437895
Valor Efectivo:1,194,000.00
Vr.Cheq: 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:1,194,000.00

CLEINTE

Exija en esta factura el timbre de la maquina registradora o sello de cancelacion del banco y conservelo en caso de reclamo

CLAUSULADO

buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

VIGÉSIMO SEPTIMA: DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por El CONTRATISTA.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

Proyectó: María del Carmen Casas T.– Abogada Secretaría General
Revisó: Lili Mogollón López – Abogada OAJ
Aprobó: Samaida Gómez Ruiz – Secretaria General

FIN DEL DOCUMENTO



ALCALDIA DE POPAYAN CAUCA

NIT: 891.580.006-4

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL DE RENTAS MENORES

POPAYÁN

ESTAMPILLAS

RECIBO DE PAGO No. 22010410005733

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
YURY ANDREA MUÑOZ OROZCO

No. IDENTIFICACIÓN: 34329647
TELÉFONO: 8374580
DIRECCIÓN: CRA 8A 26 AN 04

FECHA DE EMISIÓN: 01/08/2022
FECHA DE OBLIGACIÓN: 05/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/08/2022

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA/VALOR	Vr. LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1	$ 238.827.620	0,50 %	$ 1.194.138

Observaciones: LIQUIDACION ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO NO 20221800012037

TOTAL A PAGAR **$ 1.194.138**

CCIDENTE 91182 118
RECAUDO CODIGO BARRAS ********5875
09:02:20 2022/08/02 Normal 041
22335 1,194,138.00 D
10911459 1,194,138.00 EF

TIMBRE DEL BANCO ***-** -

Referencial :22010410005733
Referencia2 :
"COPIA" ENCARGO FIDUCIARIO MPIO POPA ESTAMP

(415)0000000022335(8020)22010410005733(3900)0001194138(96)20220805

ENTIDAD DE RECAUDO AUTORIZADA

Banco de Occidente

- COPIA CONTRIBUYENTE -

Imprimió: MMOTATO- 01/08/2022 12:11:50 - 190.5.190.10

20221320319291

Radicación: 20221320319291

Popayan, 2022- 08 -04

Señora:
YURY ANDREA MUÑOZ OROZCO
CONTRATISTA
CRA 8A 26 AN 04

Asunto: Entrega de documentos liquidación de estampilla de contrato 20221800012037.

Cordial saludo.

Adjunto liquidación de estampilla procultura No 22010410005733 por valor de $ 1.194.138, recaudo
SWIT, documento con estampillas debidamente anuladas.

Atentamente,

PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera Municipal

Proyectó: MONICA YINETH MOTATO VICTORIA
Revisó: PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Anexo: lo enunciado
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (PQRS EXTERNAS E INTERNAS)

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO
	SECRETARIA DE HACIENDA	Version 07
	Tesoreria General	Pagina 1 de 1

LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

No 102

Manifiesta que mediante liquidación N° 22010410005733 se realizó consignación N° 10911459 el dia 2/08/2022 efectuada en la cuenta de ahorros de estampillas Pro Cultura, y se recibió la Suma de Un Millón Ciento Noventa y Cuatro Mil pesos m/cte ($ 1.194.000,oo), registrando en el SIIAFE mediante recibo N° 22040410003894, por concepto de estampilla Pro Cultura en aplicación del acuerdo 024 del 2021.

Obrando como depositante YURY ANDREA MUÑOZ OROZCO identificado (a) bajo el numero 34329647, para el contrato generador Liquidacion estampilla procultura contrato No 20221800012037 por $ 238.827.620

Estampillas entregadas y anuladas en el presente documento:

5'000.000		1'000.000		500.000		100.000		50.000		10.000		5.000		2.000		1.000	
0		1		0		1		1		4		0		2		0	
0	0	87	87	0	0	178	178	53	53	181	184	0	0	76	77	0	0

Los valores que se adhieren y anulan se liquidan a partir de la expedición de la resolución N° 20211300006444 del 25 de febrero del 2021

Dado en Popayán el dia 4/08/2022 11:49:21 a. m.

PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera General



MUNICIPIO DE POPAYAN

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

COMPROBANTE DE RECAUDO No. 2022.CEN.01.22040410003894

VIGENCIA FISCAL: **2022**

-CREO EN- POPAYÁN

Nit. 891580006

TIPO DE IMPUTACIÓN:	**RECAUDOS SWIT**	**FECHA:**	AGO.02.2022
CONTRIBUYENTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN		
C.C / NIT	891580006	**DIRECCIÓN:**	CARRERA 6A 4 - 21
POR VALOR DE:	$ 1.194.138,00		
VALOR EN LETRAS:	UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Concepto Imp.	Descripción del concepto	Rubro	Fuente	Valor
4101	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	AC.1.1.01.02.300.55 - Estampilla pro cultura	1210 - ESTAMPILLAS PRO CULTURA	$ 1.194.138,00
			TOTALES	**$ 1.194.138,00**

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta contable y detalle	Tercero Imputado	Detalle del pago	Valor Débito	Valor Crédito
19080301 - ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINIS	800155413 - ACCION FIDUCIARIA S.A.	R.CAJA # 22040410003894 - ACCION FIDUCIARIA S.A.	$ 1.194.138,00	$ 0,00
131113 - ESTAMPILLAS	891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.194.138,00	$ 0,00
131113 - ESTAMPILLAS	891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 0,00	$ 1.194.138,00
41109018 - ESTAMPILLAS	891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 0,00	$ 1.194.138,00
		TOTALES	**$ 2.388.276,00**	**$ 2.388.276,00**

INFORMACIÓN BANCARIA

Medio de pago	Entidad Bancaria/Caja	Neto Pagado
4 - TRANSFERENCIA	289 - FIDUCIARIA FES S.A.*	$ 1.194.138,00
	TOTALES	**$ 1.194.138,00**

AUTORIZA

RECIBE

FECHA Y HORA

Popayán, 2022-05-31

Radicación:20221120201703

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO No. 20221800012037 de 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYÁN

CONTRATISTA: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

CEDULA O NIT: 34.329.647de Popayán

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR: Son DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($238.827.620), incluidos todos los costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada (SE ANEXA OFERTA ECONOMICA).

PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se encuentra amparado presupuestalmente como se detalla a continuación:

CDP	VALOR	RUBRO - DESCRIPCIÓN
2022.CEN.01.1369	$ 246.220.322,00	54129 - SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato se encuentra registrado presupuestalmente de acuerdo a la siguiente información: 2022.CEN.01.2230 de 12 de mayo de 2022.

Popayán, 2022-05-31

Radicación:20221120201703

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO – Profesional especializado adscrito a la Secretaría de infraestructura, en ejercicio de la función de supervisión designado por el ordenador del gasto y **YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO No. 20221800012037 de 2022**, toda vez que se cuenta con todos los documentos necesarios para su ejecución:

- Garantías y su aprobación
- Registro presupuestal

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los treinta y un (31) días de mayo de 2022

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
Supervisor

Yuri Andrea Muñoz O.
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
Contratista

Proyectó: María del Carmen Casas Trujillo – Abogada Sec. General
Revisó: N/A
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: Carpeta contractual

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.12 12:17:57 -05:00

Código de Seguridad: QubOa5NTtGzT9Ht101165W==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100013337	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100080493	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/05/2022	24:00 Horas Del	15/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	**No. DOC. IDENTIDAD**	34.329.647
DIRECCIÓN	CR 6 C 35N 67 CA 25	**TELÉFONO**	3206649138
ASEGURADO	MUNICIPIO DE POPAYAN	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.006-4
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 4-21	**TELÉFONO**	8243075
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE POPAYAN	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.006-4
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 4-21	**TELÉFONO**	8243075

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.20221800012037 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/05/2022	24:00 Horas Del 15/01/2023	47.765.524,00	58.889,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/05/2022	24:00 Horas Del 15/09/2025	11.941.381,00	60.067,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/09/2022	24:00 Horas Del 15/09/2027	47.765.524,00	430.125,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 107.472.429,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	549.081,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	549.081,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	105.275,00
TOTAL A PAGAR	$	659.356,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 *AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.*

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

COPIA CONTROLADA

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO *CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.*

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE Mayo DE 20 22

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100013337** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE POPAYAN / MUNICIPIO DE POPAYAN** , expedida por la Compañía en **12/05/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **12** días del mes **MAYO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	100080493

Fecha de Facturación	12/05/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCS-100013337
Periodo Facturado	10/05/2022 — 15/09/2027

Fecha Límite de Pago	11/06/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	554.081,00
IVA	105.275,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	659.356,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
CR 6 C 35N 67 CA 25	34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo estabiecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	100080493

Fecha de Facturación	12/05/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCS-100013337
Periodo Facturado	10/05/2022 — 15/09/2027

Fecha Límite de Pago	11/06/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	554.081,00
IVA	105.275,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	659.356,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
CR 6 C 35N 67 CA 25	34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000001000804933(3900)000000659356(96)20220611

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100080493(3900)000000659356(96)20220611

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.12 12:21:59 -05:00

Código de Seguridad: 2XCWY946IiSLkFkxvRh2nA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100002834	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100080494	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/05/2022	24:00 Horas Del	15/09/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	34.329.647
DIRECCIÓN	CR 6 C 35N 67 CA 25	TELÉFONO	3206649138
ASEGURADO	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	34.329.647
DIRECCIÓN	CR 6 C 35N 67 CA 25	TELÉFONO	3206649138
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.20221800012037 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI). , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE POPAYAN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	140.274,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	140.274,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	140.274,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.602,00
TOTAL A PAGAR	$	172.876,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA API

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100002834	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100080494	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/05/2022	24:00 Horas Del	15/09/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

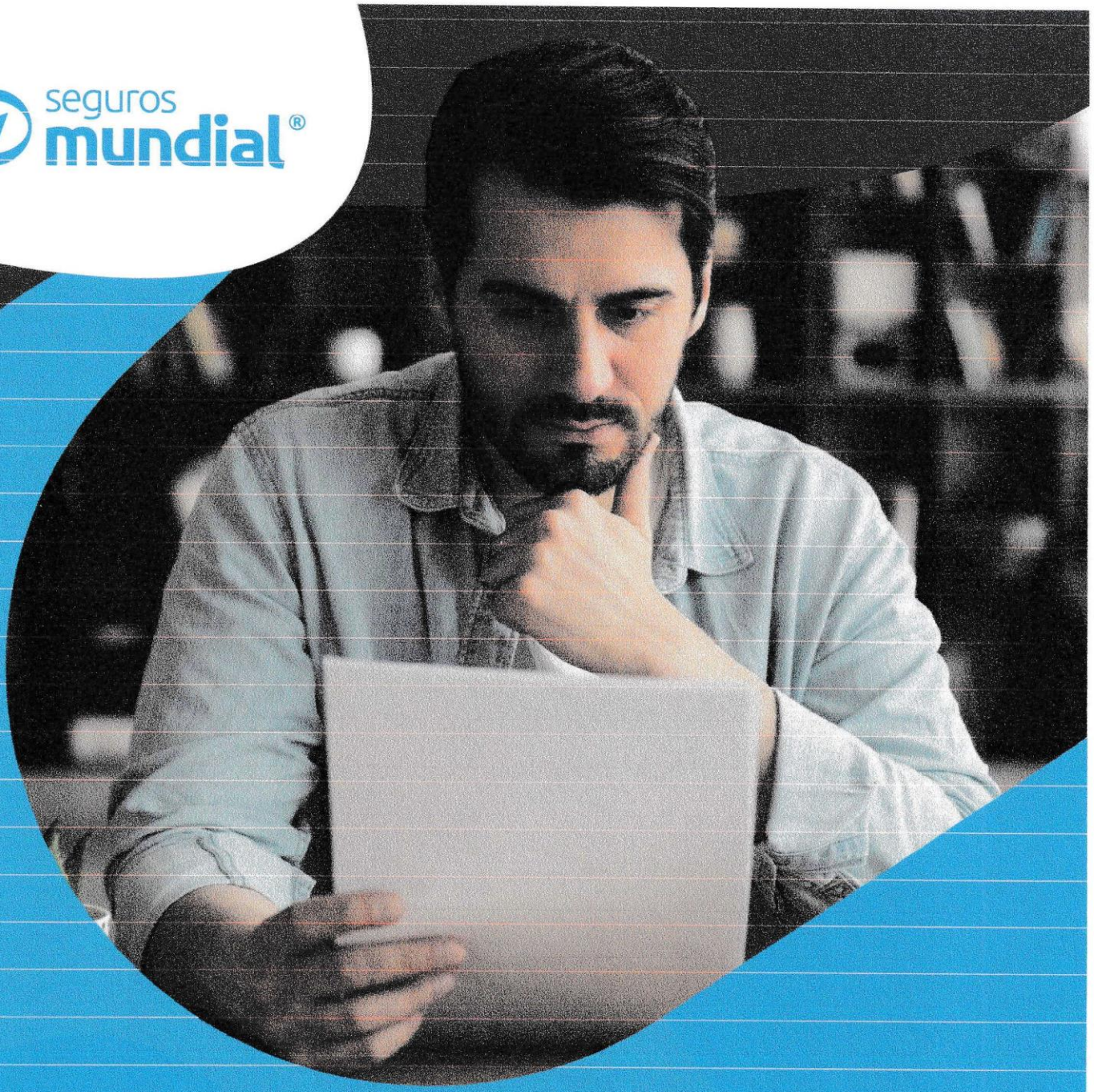
AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
   2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL *PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA* CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE *SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL* CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE "RECIBIDO" CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS *QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O* EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS *SALVEDADES SIGUIENTES:*

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

Yuri Andres Munoz O.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

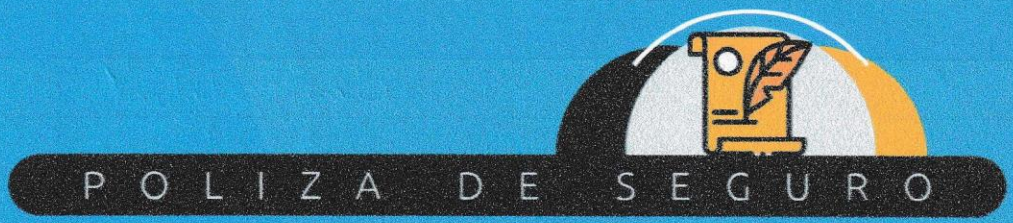
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	100080494
Fecha de Facturación	12/05/2022
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CCS-100002834
Periodo Facturado	10/05/2022 — 15/09/2022
Fecha Límite de Pago	11/06/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	145.274,00
IVA	27.602,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	172.876,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
CR 6 C 35N 67 CA 25	34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	100080494
Fecha de Facturación	12/05/2022
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CCS-100002834
Periodo Facturado	10/05/2022 — 15/09/2022
Fecha Límite de Pago	11/06/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	145.274,00
IVA	27.602,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	172.876,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
CR 6 C 35N 67 CA 25	34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000001000804 94(3900)000000172876(96)20220611

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100080494(3900)000000172876(96)20220611

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 20221120037574 DE 2022-05-13

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA (N) UNA (S) POLIZA(S) DE SEGUROS

La Secretaria General del Municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 20201000000125 del 03 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO**, el CONTRATO No. 20221800012037 DE 2022.

SEGUNDO. - Que el (la) contratista presentó para su aprobación la(s) respectiva (s) póliza (s) de seguros, en un todo de conformidad con lo indicado en el (a) respectivo (a) contrato.

TERCERO. - Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la(s) póliza (s) No. 100080493 Anexo 0 y 100080494 Anexo 0 del 12 de mayo de 2022, con vigencia desde el 10 de mayo de 2022, expedida(s) por SEGUROS MUNDIAL, presentada (s) por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO. – Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los 2022-05-13

SAMAIDA GOMEZ RUIZ
Secretaria General

Proyectó: María del Carmen Casas Trujillo – Profesional Secretaria General
Revisó: Lili Mogollón – Abogada OAJ

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.01 16:00:47 -05:00

Código de Seguridad: JXsGvfyUM+XxYJKDR/PTGQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100013337	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100081265	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2022	24:00 Horas Del	06/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	34.329.647
DIRECCIÓN	CR 6 C 35N 67 CA 25	TELÉFONO	3206649138
ASEGURADO	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.006-4
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 4-21	TELÉFONO	8243075
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.006-4
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 4-21	TELÉFONO	8243075

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE ACTA DE INICIACION DE FECHA 31/05/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20221800012037 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/05/2022	24:00 Horas Del 05/02/2023	47.765.524,00	58.889,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/05/2022	24:00 Horas Del 06/10/2025	11.941.381,00	60.067,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 06/10/2022	24:00 Horas Del 06/10/2027	47.765.524,00	430.125,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 107.472.429,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	549.081,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	549.081,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	105.275,00
TOTAL A PAGAR	$	659.356,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Yuri Andrea Muñoz O.
cc34329647
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100013337	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100081265	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2022	24:00 Horas Del	06/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100013337** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE POPAYAN / MUNICIPIO DE POPAYAN** , expedida por la Compañía en **01/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **01** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	100081265

Fecha de Facturación	01/06/2022	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CCS-100013337	
Periodo Facturado	31/05/2022	06/10/2027

Fecha Límite de Pago	01/07/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	554.081,00
IVA	105.275,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	659.356,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	
CR 6 C 35N 67 CA 25		34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/07/2022** se aplicara la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (articulo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTONOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el articulo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago unicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	100081265

Fecha de Facturación	01/06/2022	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CCS-100013337	
Periodo Facturado	31/05/2022	06/10/2027

Fecha Límite de Pago	01/07/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	554.081,00
IVA	105.275,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	659.356,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	
CR 6 C 35N 67 CA 25		34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000001000812 65(3900)000000659356(96)20220701

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100081265(3900)000000659356(96)20220701

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.01 16:04:09 -05:00

Código de Seguridad: MdqSxq/EJQJI9BVtGpdZRg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100002834	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100081267	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2022	24:00 Horas Del	06/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	34.329.647
DIRECCIÓN	CR 6 C 35N 67 CA 25	TELÉFONO	3206649138
ASEGURADO	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	No. DOC. IDENTIDAD	34.329.647
DIRECCIÓN	CR 6 C 35N 67 CA 25	TELÉFONO	3206649138
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE ACTA DE INICIACION DE FECHA 31/05/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.20221800012037 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI). , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	140.274,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	140.274,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	140.274,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.602,00
TOTAL A PAGAR	$	172.876,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial Seguro S.A.

Yuri Andres Muñoz O.
CC. 34329647
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAVA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100002834	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	100081267	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/06/2022	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2022	24:00 Horas Del	06/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE POPAYAN BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN COMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 100081267

Fecha de Facturación	01/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CCS-100002834
Periodo Facturado	31/05/2022 — 06/10/2022

Fecha Límite de Pago	01/07/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	145.274,00
IVA	27.602,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	172.876,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
CR 6 C 35N 67 CA 25	34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/07/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endoselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el numero de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra pagina web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 100081267

Fecha de Facturación	01/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CCS-100002834
Periodo Facturado	31/05/2022 — 06/10/2022

Fecha Límite de Pago	01/07/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	145.274,00
IVA	27.602,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	172.876,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
CR 6 C 35N 67 CA 25	34329647
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000001000812 67(3900)000000172876(96)20220701

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100081267(3900)000000172876(96)20220701

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 20221120062564 DE 2022-08-02

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA (N) UNA (S) POLIZA(S) DE SEGUROS

La Secretaria General del Municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 20201000000125 del 03 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO**, el CONTRATO No. 20221800012037 de 2022 que tiene por objeto: Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)

Que mediante Acta de Inicio se estableció que la fecha efectiva de inicio de ejecución del contrato No. 20221800012037 de 2022 fue el 31 de mayo de 2022

Que el (la) contratista presentó para su aprobación la(s) respectiva (s) póliza (s) de seguros, en un todo de conformidad con lo indicado en el (a) respectivo (a) contrato.

Las condiciones de la garantía presentada son las siguientes:

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO				
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20221800012037 , CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI).LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE ACTA DE INICIACION DE FECHA 31/05/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.				
AMPAROS Y VIGENCIAS				
AMPARO		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
			DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA** (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		$ 47.765.524,00	31/05/2022	05/02/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 11.941.381,00	31/05/2022	06/10/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA		$ 47.765.524,00	06/10/2022	06/10/2027
POLIZA No.	100013337	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6	

OBJETO DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.20221800012037 , CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI). , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE POPAYAN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALSE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE ACTA DE INICIACION DE FECHA 31/05/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 200.000.000,00	31/05/2022	06/10/2022
PATRONAL	$ 60.000.000,00	31/05/2022	06/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 60.000.000,00	31/05/2022	06/10/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 60.000.000,00	31/05/2022	06/10/2025
POLIZA No. 100002834	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6	

Que la garantía constituida, fue debidamente consultada en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

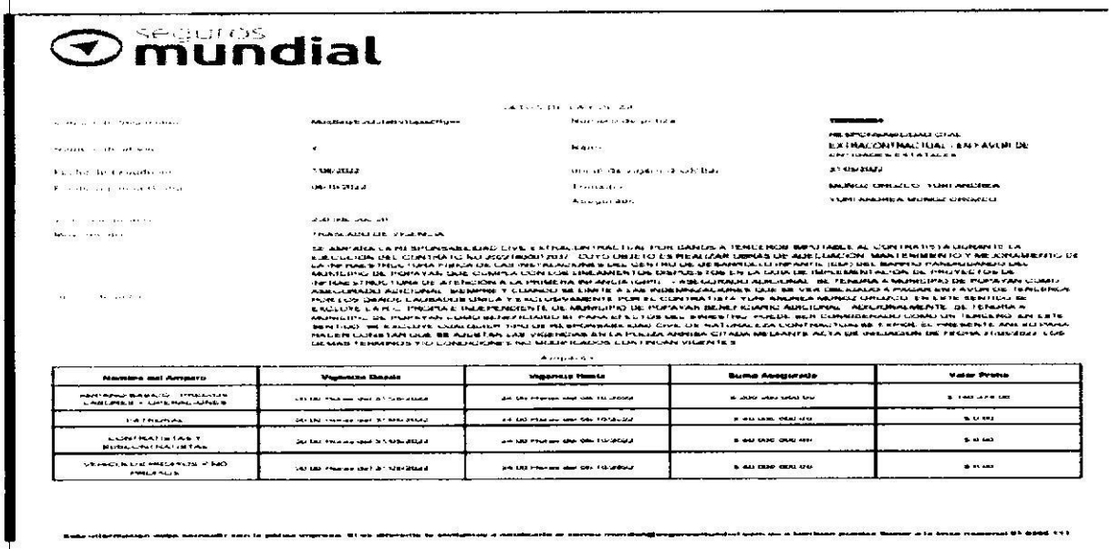
SEGUROS mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de seguridad	JXsGvfyUb+AzYJKDPjPTGO==	Número de póliza	100002834
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	1-06-2022	Inicio de vigencia Fiscal	31/05/2022
Fin de vigencia Global	06/10/2027	Tomador	MUÑOZ OROZCO, YURI ANDREA
		Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN
Valor asegurado	107.472.429,00		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20221800012037 CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LA GUIA DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (GIPI) LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE ACTA DE INICIACION DE FECHA 31/05/2022 LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/05/2022	24:00 Horas del 06/02/2023	$ 47.765.524,00	$ 58.689,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/05/2022	24:00 Horas del 06/10/2025	$ 11.941.381,00	$ 60.067,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 06/10/2022	24:00 Horas del 06/10/2027	$ 47.765.524,00	$ 430.125,00



seguros mundial

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la(s) póliza (s) No. 100013337 Anexo 2 y 100002834 Anexo 2 Certificado 100081267, expedida(s) por Seguros Mundial, presentada (s) por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO. – Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los 2022-08-02

ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO
Secretaria General

Proyectó: María del Carmen Casas Trujillo – Profesional Secretaria General
Revisó: Lili Mogollón – Abogada OAJ

Los suscritos YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO y el contador público JAMES FERNANDO RIOS SABOGAL, registrado en la junta centralde contadores, bajo el número 127532-T.

CERTIFICAN

Que la Ingeniera YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO, identificada con el NIT No 34329647-2 de la ciudad de Popayán, ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar –ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA durante la vigencia 2022 hasta la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el articulo 1 en la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado, en Popayán a los 2 días de agosto de 2022.

JAMES ERNANDO RIOS SABOGAL
Contador Público
CC. 73.330.802
CPT TP 127532-T

YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
CC. 34.329.647


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 76.330.802
RIOS SABOGAL
APELLIDOS
JAMES FERNANDO
NOMBRES
James Fernando Rios S.
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1979
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-MAR-1997 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1105200-00247595-M-0076330802-20100801 0023191221A 1 34190471



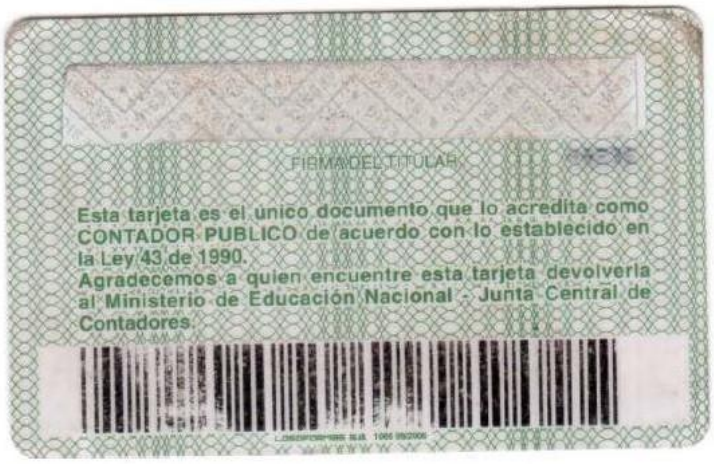
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

127532-T

JAMES FERNANDO
RIOS SABOGAL
C.C. 76330802
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 137554



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

200EFCC87144105 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMES FERNANDO RIOS SABOGAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76330802 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 127532-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34329647		MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6C #35N -67 casa 25	POPAYAN-CAUCA	8350047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1499286639	9435328331	I	2022/06/10	2022/06/10	BANCOLOMBIA		$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	34329647	MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$309,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34329647		MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6C #35N -67 casa 25	POPAYAN-CAUCA	8350047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1499286639	9435328331	I	2022/06/10	2022/06/10	BANCOLOMBIA		$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$309,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34329647		MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6C #35N -67 casa 25	POPAYAN-CAUCA	8350047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1575077358	9436576097	I	2022/07/13	2022/07/29	BANCOLOMBIA		$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	34329647	MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34329647		MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6C #35N -67 casa 25	POPAYAN-CAUCA	8350047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1575077358	9436576097	I	2022/07/13	2022/07/29	BANCOLOMBIA		$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$309,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34329647		MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6C #35N -67 casa 25	POPAYAN-CAUCA	8350047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1575085072	9437851068	I	2022/08/10	2022/07/29	BANCOLOMBIA		$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	34329647	MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34329647		MUÑOZ OROZCO YURI ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6C #35N -67 casa 25	POPAYAN-CAUCA	8350047	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1575085072	9437851068	I	2022/08/10	2022/07/29	BANCOLOMBIA		$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$309,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10538292		MUÑOZ LEDEZMA MANUEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL LA ESTACION OFICINA 203	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1000001624	9436209954	I	2022/06/22	2022/06/21	BANCO BOGOTA	0	$561,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	10538292	MUÑOZ LEDEZMA MANUEL ANTONIO																		25-14	30	EPS037	30	CCF14	30	14-23	30	30	No
Total			**Afiliados(1)**																											

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10538292		MUÑOZ LEDEZMA MANUEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL LA ESTACION OFICINA 203	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1000001624	9436209954	I	2022/06/22	2022/06/21	BANCO BOGOTA	0	$561,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$0	$0	$240,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$0	$0	$240,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$104,400	$0	$0	$104,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$104,400	$0	$0	$104,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$0	$0	$30,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$30,000	$0	$0	$30,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$187,500	$0	$0	$187,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$187,500	$0	$0	$187,500
TOTAL				**1**	**$561,900**	**$0**	**$0**	**$561,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10538292		MUÑOZ LEDEZMA MANUEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 NORTE # 9-37	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1577744851	9438137484	I	2022/07/25	2022/08/01	BANCOLOMBIA	7	$355 100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
1	CC 10538292	MUÑOZ MANUEL	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10538292		MUÑOZ LEDEZMA MANUEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 NORTE # 9-37	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1577744851	9438137484	I	2022/07/25	2022/08/01	BANCOLOMBIA	7	$355,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$200	$0	$160,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$200	$0	$160,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$100	$0	$69,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$69,600	$100	$0	$69,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$200	$0	$125,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$200	$0	$125,200
TOTAL				1	$354,600	$500	$0	$355,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34329647	2	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS CIVILES	CRA 8 26 AN 04	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1582714123	9438295909	E	2022/08/10	2022/08/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$62,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10538292	MUÑOZ MANUEL	X	X																25-14	6	$200,000	$32,000	EPS037	6	$200,000	$8,000	CCF14	6	$200,000	$8,000	14-23	6	$200,000	$14,000	6	$0	$0	Si	$62,000
Total	**Afiliados(1)**																						$200,000	$32,000			$200,000	$8,000			$200,000	$8,000			$200,000	$14,000		$0	$0		$62,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34329647	2	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS CIVILES	CRA 8 26 AN 04	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1582714123	9438295909	E	2022/08/10	2022/08/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$62,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$0	$32,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$32,000	$0	$0	$32,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,000	$0	$0	$14,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,000	$0	$0	$14,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$8,000	$0	$0	$8,000
TOTAL				1	$62,000	$0	$0	$62,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34329647	2	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS CIVILES	CRA 8 26 AN 04	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1540235927	9437107055	E	2022/07/13	2022/07/06	BANCOLOMBIA	0	$1,610,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4616715	CERTUCHE JUAN	X																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
2	CC	1061766031	CUENE DUVAN	X	X																230301	12	$400,000	$64,000	EPSIC3	12	$400,000	$16,000	CCF14	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0	Si	$123,900
3	CC	10625317	CUENE LAUREANO	X	X																25-14	12	$400,000	$64,000	EPSIC3	12	$400,000	$16,000	CCF14	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0	Si	$123,900
4	CC	10625225	FLOREZ RAFAEL	X																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC3	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
5	CC	76327690	MUÑOZ LEONARDO	X																	230301	21	$700,000	$112,000	EPS005	21	$700,000	$28,000	CCF14	21	$700,000	$28,000	14-23	21	$700,000	$48,800	21	$0	$0	Si	$216,800
6	CC	1061721932	RAMOS ROBINSON	X																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	1061721510	SALAZAR WILMAN	X																	230301	21	$700,000	$112,000	EPSIC5	21	$700,000	$28,000	CCF14	21	$700,000	$28,000	14-23	21	$700,000	$48,800	21	$0	$0	Si	$216,800
Total	**Afiliados(7)**																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,200		$0	$0		$1,610,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34329647	2	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS CIVILES	CRA 8 26 AN 04	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1540235927	9437107055	E	2022/07/13	2022/07/06	BANCOLOMBIA	0	$1,610,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$832,000	$0	$0	$832,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$362,200	$0	$0	$362,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$362,200	$0	$0	$362,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$208,000	$0	$0	$208,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$72,000	$0	$0	$72,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$28,000	$0	$0	$28,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				**7**	**$1,610,200**	**$0**	**$0**	**$1,610,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34329647	2	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS CIVILES	CRA 8 26 AN 04	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1575383602	9438075901	E	2022/08/10	2022/07/29	BANCOLOMBIA	0	$1,951,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002968809	CAMPO FAUSTO	X																	230201	4	$133,334	$21,400	EPSIC3	4	$133,334	$5,400	CCF14	4	$133,334	$5,400	14-23	4	$133,334	$9,300	4	$0	$0	Si	$41,500
2	CC	4616715	CERTUCHE JUAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
3	CC	1061766031	CUENE DUVAN	X																	230301	18	$600,000	$96,000	EPSIC3	18	$600,000	$24,000	CCF14	18	$600,000	$24,000	14-23	18	$600,000	$41,800	18	$0	$0	Si	$185,800
4	CC	10625317	CUENE LAUREANO	X																	25-14	18	$600,000	$96,000	EPSIC3	18	$600,000	$24,000	CCF14	18	$600,000	$24,000	14-23	18	$600,000	$41,800	18	$0	$0	Si	$185,800
5	CC	10625225	FLOREZ RAFAEL																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC3	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
6	CC	76327690	MUÑOZ LEONARDO		X																230301	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF14	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0	Si	$20,800
7	CC	1061721932	RAMOS ROBINSON																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	1061721510	SALAZAR WILMAN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC5	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
9	CC	1061711005	YANDE CAROL	X																	230301	18	$600,000	$96,000	EPS005	18	$600,000	$24,000	CCF14	18	$600,000	$24,000	14-23	18	$600,000	$41,800	18	$0	$0	Si	$185,800
10	CC	1061800269	YANDE MABEL	X																	230201	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF14	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900
Total	**Afiliados(10)**																						$6,300,001	$1,008,100			$6,300,001	$252,100			$6,300,001	$252,100			$6,300,001	$438,700		$0	$0		$1,951,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 34329647	2	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS CIVILES	CRA 8 26 AN 04	POPAYAN-CAUCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1575383602	9438075901	E	2022/08/10	2022/07/29	BANCOLOMBIA	0	$1,951,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,008,100	$0	$0	$1,008,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$522,700	$0	$0	$522,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$69,400	$0	$0	$69,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$438,700	$0	$0	$438,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$438,700	$0	$0	$438,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$252,100	$0	$0	$252,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$252,100	$0	$0	$252,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$252,100	$0	$0	$252,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	4	$93,400	$0	$0	$93,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$78,700	$0	$0	$78,700
TOTAL				**10**	**$1,951,000**	**$0**	**$0**	**$1,951,000**

GEOFISICA SAS
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

NTC 673

FGLR-67
Versión 04

CLIENTE: Yuri Andrea Muñoz Orozco

ORDEN SERVICIO No.: 1023

OBRA: Contrato No 20221800012037 - Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)

LOCALIZACIÓN OBRA: Barrio Pandiguando, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

SIGLA: YUR

HOJA No: 1

MUESTRA No.	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASEN-TAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
1	15/7/22	CIL 4"	Vigas y Columnas	15-jul-2022	29-jul-2022	14	129,4	8171	161,5	2297	15,8	210	3000	21,0	76,9	N.S	Cemento Argos Arena Ferretería Ferroacopio Triturado Ferretería Ferroacopio
2	15/7/22	CIL 4"		15-jul-2022	12-ago-2022	28						210	3000	21,0		N.S	
3	19/7/22	CIL 4"	Mesones	19-jul-2022	26-jul-2022	7	77,5	8012	98,6	1403	9,7	210	3000	21,0	47,0	N.S	
4	19/7/22	CIL 4"		19-jul-2022	16-ago-2022	28						210	3000	21,0	###	N.S	

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail: info@geofisica.com.co

Contrato de obra N/o 20221800012037.

OBJETIVO: "Realizar obras de adecuación Mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura Física de las instalaciones del Centro de desarrollo infantil (CDI) del barrio Pandiguando del municipio de popayán que cumplo con los lineamientos dispuestos en la guia de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia. (GIPI)

Periodo: 31-05-2022 - 21-07-2022

Contratista: Juli Andrea Muñoz

Scanned with CamScanner

Semana del
31-05-2022 - 4-06-2022

Personal: 1 Ingeniero Director - Ingeniero Residente - Personal SISO
1 tecnico - 1 oficial.

Equipos: Grua de Coche. - Palos - Picos - Barra.

Actividades:

Item 1.2. Se realizo la excavación para la rehabilitación del Poste que se encontraba en la Parte final del Patio exterior, con la ayuda de una grua de coche, El poste se rehabilito dirigiendo a lo solicitado por la entidad.

Semana del
6-Junio de 2022 - 11 Junio de 2022

Personal: Ingeniero Director - Ingeniero Residente - Personal SISO
2 MAESTROS - 2 oficiales - 2 ayudantes

Todo el personal, se realizó el proceso de inducción y capacitación, En temas como deberes y derechos del trabajador. Politicas de la empresa. Prohibido el consumo de alcohol y drogas psicoactivas en la Jornada Laboral. Recomendaciones del uso adecuado de los elementos de protección personal entregados (Casco - Guantes - Botas - tapabocas)

Scanned with CamScanner

Actividades realizadas:

Item 8.2: Se realiza el desmonte de lavamanos empotrados en los baterias sanitarios (Baño Femenino, Baños Duplex Baño adla aprendizaje)

Llega a obra material del ciclo PVC. (Laminas, amagos, uniones, Perimetrales

Item 5.3 instalación Punto hidráulico de agua fno en PVC 1/2"

NP-3 Suministro instalación de Cielo Raso en PVC 7mm se inicio con la Estructuración del Cielo PVC.

Item 2.7 Construcción de Muros en Concreto de 17.5 Mpa (2500 PSI) e = 8cm, acabado liso y bordes, en adla # 3 y # 2

Todo el Personal Cuenta los elementos de protección Personal. Se realiza la toma de Cilindros para la Muestra

Equipos: Taladros (2), Pulidoras (3), andamios (4)
Materiales: PVC. - Cemento - Acero. - Impermura

Semana del
13 de Junio de 2022 - 18 de Junio de 2022.

Todo el personal cuenta con los elementos de protección personal: casco, guantes, gafas. Además, todo el personal cuenta con afiliación a seguridad y salud. Se realiza capacitación al personal del uso adecuado de EPP.

Personal: Ingeniero Director - Ingeniero residente - Personal SISO
2 Maestros - 2 Oficiales - 2 ayudantes.

Actividades realizadas:
Item NP.3: Suministro instalación de Cielo raso en PVC 7mm, se continua con la estructuración del cielo.

Item 2.6: Demolición de muro interno divisorio en mampostería hasta una altura de 1m. Zona de aulas.

NP.2: Instalación de Teja termo acústica existente.

1.4: Suministro de Instalación de Perfil en C GRSD120X60X20mm 1,5 mm, incluye pintura y anticorrosivo.

1.6: Desmonte y reubicación de canal en lámina galvanizada y bajantes.

1.8: Localización y replanteo

Item 6.11: Construcción de muro en ladrillo Tolete común para separar espacios de almacén y menaje.

Scanned with CamScanner

7.1 : Reposición de Teja Termoacústica transparente o traslúcida

7.2 : Construcción de muro a la vista en soga con ladrillo Tolete común para separar espacio de pasillo y lavandería.

Equipos : Taladros (3) Pulidoras (3) Soldador (1) Herramienta menor, toma de cilindros de mezcla, Andamios.

Semana del
21 de Junio de 2022 - 25 de Junio de 2022

Se realizó la suspensión de actividades, ya que la entidad no había realizado la aprobación de los ítems no previstos.

Semana del
28 de Junio de 2022 - 2 de Julio de 2022

Personal : Ingeniero Director - Ingeniero residente - Personal SISO
2 Maestros - 2 oficiales - 2 Ayudantes.

Se inicia la semana verificando el personal a cargo, realizando capacitación de autocuidado en obra. Además, de recomendaciones para el manejo de enfermedades

Scanned with CamScanner

respiratorias, haciendo un buen uso de los elementos de protección y lavado de manos regular, también se realiza la verificación de que el personal cuente con la afiliación a seguridad y salud y ARL.

Actividades realizadas:

Item 6.5: Apertura de hueco a mano sobre muro en mampostería para puerta en espacio de menaje. Incluye mortero para carteras.

2.7: Construcción de mesón en concreto acabado liso y bordes redondeadas. Zona lactancia.

2.2: Tratamiento de humedades por capilaridad en muros de mampostería. Aplicación de Sika impermuro. Todos los muros por ambas caras.

8.2: Demolición de mesón en concreto.

11.1: Limpieza de canales y bajantes en cubierta inclinada.

NP.12: Construcción de viga en concreto de amarre 0,16x0,30

NP.13: Instalación de lavamanos desmontados de sobreponer a una altura de 0,50m

NP.14: Construcción de columna en concreto amarre muro 0,20 x 0,10

NP.19: Construcción de muro en soga con ladrillo Tolete común.

Scanned with CamScanner

Equipos: Taladros (3) Pulidoras (3) Soldador (1) Compresor (1) Rotomartillo (1) Andamios (4) Herramienta menor, control de calidad de concretos.

Semana del
5 de Julio de 2022 - 9 de Julio de 2022

Personal: Ingeniero Director - Ingeniero Residente - Personal SISO
2 Maestros - 2 Oficiales - 2 Ayudantes.

Se inicia la semana verificando el personal a cargo, realizando capacitación de buenas prácticas en obra. Además, se verificó las condiciones del personal realizando pausas activas.

Actividades realizadas
2.4: Desmonte de puerta metálica principal y de sanitarios en baños de aprendizaje, aula # 2.

11.2: Recorrido de cubierta, ajuste de Tejas, limpieza y sellamiento para coger goteras.

NP.3: Suministro de instalación de Cielo Raso en PVC 7mm

2.7: Se realizó el enchape de los mesones en concreto.

1.4: Suministro de instalación de Perfil en C paralelos de patios internos

Scanned with CamScanner

NP.26: Excavación a mano para bajantes de patios internos

NP.27: Relleno con material de sitio manual para bajantes de patios internos.

NP.20: Bajante de aguas lluvias en PVC 3", conexión a caja principal.

Equipos: Taladros (3) Pulidoras (3) Soldador (1) Compresor (1) Rotomartillo (1) Andamios (4) Herramienta menor.

Semana del
11 de Julio de 2022 - 16 de Julio de 2022

Personal: Ingeniero Director - Ingeniero Residente - Personal SISO
2 Maestros - 2 Oficiales - 4 Ayudantes

Todo el personal cuenta con las EPP y se realiza recomendaciones de los protocolos de bioseguridad necesarios en obra y al salir de ella.

Actividades realizadas:
NP.22: Repello en muro, menaje, basura y almacén.

NP.21: Instalación de canal en lámina galvanizada cal. 22. Incluye pintura.

NP.11: Construcción de mesón en concreto.

NP.7: Suministro de instalación de enchape muro, basuras y menaje.

69: Construcción de mesón en concreto de entrepaño para cocina.

Scanned with CamScanner

2.2: Tratamiento de humedades por capilaridad

11.1: limpieza de canales y bajantes.

11.2: Recambio de cubierta, ajuste de Tejas.
Equipos: Taladros (3) Polideras (3) Soldador (1)
Compresor (1) Rotomartillo (1) Andamios (4) Herramienta menor.

Semana del
18 de julio de 2022 - 23 de julio de 2022

Personal: Ingeniero Director - Ingeniero Residente - Personal SISO
2 Maestros - 2 Oficiales - 2 Ayudantes

Todo el personal cuenta con los EPP: casco, guantes, gafas.
También se verifica de que el personal cuente con la afiliación a Seguridad, Salud y ARL.

Actividades realizadas
NP.7: Suministro e Instalación de enchape, muro cocina, almacén y menaje.

NP. 22: Repello muro: cocina y duchas.

NP. 25: Demolición piso existente. Incluye retiro.

NP. 3: Suministro e Instalación de Cielo Raso en PVC 7mm

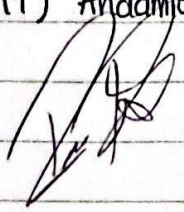
5.9: Desmontaje ventana acristalizada en cocina.

5.8: Prolongación de muro en ladrillo común en espacio ventana existente para instalación de nueva ventana.

Scanned with CamScanner

5.3: Suministro e Instalacion de punto hidráulico de agua fría PVC ½"

Equipos: Taladros (3) Pulidoras (3) Soldador (1)
Compresor (1) Rotomartillo (1) Andamios (4)
Herramienta menor.



Scanned with CamScanner

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 03
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ -
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022.CEN.01.2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO			
PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION Nº 1:			
REINICIO Nº1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	PATIO												
1.1	Reposición de grama sintética, para pista de fútbol, compuesta de mechones rectos de 5/8" de fibra 100% de polietileno, 100 micras de espesor, 40 mm de altura de polo, sello de juntas con emulsión asfáltica. Incluye levantado de grama existente y preparación de la superficie para instalación de grama nueva.	m²	165,90	92.680	15.375.612	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
1.2	Reubicación de poste de alumbrado ubicado en la cancha. La nueva ubicación debe garantizar su proposito inicial.	Und	1,00	4.592.167	4.592.167	1,0	4.592.167,00			1,0	4.592.167,00	1,00	4.592.167,00
1.3	Suministro e instalación de rejilla para canaleta, de material plástico con textura antideslizante, incluso perfiles soporte y piezas especiales de esquina. Bordes perimetrales del patio	m	35,00	78.073	2.732.555	32,0	2.498.336,00			0,0	0,00	0,00	0,00
1.4	Suministro e instalación de Perfil C GR50 120x60x20mm 1.5mm negro. Incluye pintura y anticorrosivo	m	25,00	42.039	1.050.975	21,8	916.450,00			21,8	916.450,00	21,80	916.450,00
1.5	Suministro e instalación de teja de Fibro Cemento para prolongación de cubierta. Salida a patio	m²	11,25	27.095	304.819	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
1.6	Desmonte y rehubicación de canal en lámina galvanizada y bajantes	m	4,50	5.557	25.007	4,2	23.339,00			4,2	23.339,00	4,20	23.339,00
1.7	Suministro e instalación de panel rígido protector de paredes exteriores anti choques para zona de cancha. H= 1,5 m. Incluso piezas de remate, piezas de esquina, piezas especiales, accesorios e insumos de montaje.	m²	50,00	93.977	4.698.850	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
1.8	Localización y replanteo	m²	400,00	565	226.000	615,85	347.955,00			615,85	347.955,00	615,85	347.955,00
2	ZONAS EDUCATIVAS Y OTROS USOS				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
2.1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. No incluye áreas de baños, lavandería, Patio interno 1 y 2.	m²	400,00	64.012	25.604.800	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
2.2	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros de mampostería con bloque macizo ambas caras. Aplicación de Sika® Imper Mur. Incluso líquido antisalitre, para limpieza de eflorescencias salinas a una altura promedio de 0,40m. Todos los muros por ambas caras.	m²	140,00	41.386	5.794.040	140,0	5.794.040,00			60,57	2.506.750,00	60,57	2.506.750,00
2.3	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, 2 estantes, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usaran como almacenamiento en Aulas 1, 2 y 3.	m²	31,00	132.135	4.096.185	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
2.4	Desmonte de puerta metálica principal y de sanitarios en baños de aprendizaje Aula 2.	Und	4,00	8.407	33.628	4,0	33.628,00			4,0	33.628,00	4,00	33.628,00
2.5	Suministro e instalación de cerradura de pomo cromado para puerta interior. Incluye accesorios de instalación.	Und	25,00	4.289	107.225	10,0	42.890,00			0,0	0,00	0,00	0,00
2.6	Demolición de muro interno divisorio en mampostería hasta una altura de 1m. Zona de cunas. Incluye cartera en mortero 1:4.	m²	5,00	19.453	97.265	3,3	64.195,00			2,69	52.329,00	2,69	52.329,00
2.7	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Zona de Lactancia	m²	2,50	132.135	330.338	1,39	183.668,00			1,40	184.989,00	1,40	184.989,00
3	PARTE ELÉCTRICA				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
3.1	Reposición de luminaria panel Led Empotrar Circular 760 Lúmenes 12w, de color blanco; Incluso accesorios de instalación.	Und	60,00	34.712	2.082.720	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
3.2	Adecuación de tomacorriente a una altura de 1.80 m medidos desde el piso acabado. Incluye posterior resane con mortero 1:3 y pigmentos para cemento para dar acabado similar al muro en mamposteria a la vista.	Und	45,00	74.678	3.360.510	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
4	CARPINTERIA Y ZONA EXTERIOR				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
4.1	Aplicación manual de pintura tipo esmalte para carpintería metálica (puertas y ventanas). Dos manos	m²	350,00	19.268	6.743.800	350,0	6.743.800,00			0,0	0,00	0,00	0,00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 03
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ -
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022.CEN.01.2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
4.2	Suministro e instalación de baranda H = 0,90 m en acero inoxidable AISI 304. Formada por pasamaos de 2 1/2", montante horizontal de 2 1/2" situado a una altura de 10cm desde el nivel de soporte, sujetos a montantes verticales de 2 1/2" separados cada 1m y anclados a la superficie de soporte mediante platinas y chazos de expansión en acero, entrepaño formado por barrotes macizos de 1/2" separados cada 5 cm y suetos a los montantes horizontales. Incluye platinas, chazos, tornillo de acero. Uniones soldadas. Para zona exterior donde la altura de desnivel superen los 50cm de altura y zona de rampa para ingreso de personas con discapacidad.	m	25,00	578.006	14.450.150	10,0	5.780.060,00			0,0	0,00	0,00	0,00
4.3	Demolición de anden inclinado para acceso a discapacitados. Entrada principal	m²	3,00	15.539	46.617	3,0	46.617,00			0,0	0,00	0,00	0,00
4.4	Concreto de 21 Mpa para Construcción de anden inclinado para acceso a discapacitados P=5%. Entrada principal. E=8 cm. Incluye malla electrosoldada M84.	m²	0,60	612.826	367.696	0,6	367.696,00			0,0	0,00	0,00	0,00
4.5	Aplicación manual de Graniplast sobre paredes de fachadas. Color a elegir.	m²	200,00	21.019	4.203.800	300,0	6.305.700,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5	**DUCHAS NUEVAS**				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.1	Suministro e instalación de división en láminas de acero inoxidable Cal. 20 para 3 duchas con puertas de 0.80 cm, pasador y manija, elementos de instalación (anclajes, herrajes, etc). Incluye muro bajo de 10 cm de altura como apoyo a las divisiones y adecuación del piso para correcto desague. Altura de las divisiones sin muro 1.80 m	m²	9,00	808.981	7.280.829	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.2	Suministro e instalación de ventana en lámina galvanizada Cal. 20. Incluye pintura, anticorrosivo y vidrio texturizado. La ventana se debe localizar a una altura de 1.90 m medidos desde el piso acabado.	m²	2,50	220.966	552.415	2,5	552.415,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Und	3,00	38.184	114.552	14,0	534.576,00			10,0	381.840,00	10,00	381.840,00
5.4	Sumistro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para espacio de ducha.	Und	4,00	76.087	304.348	4,0	304.348,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.5	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC 1/2"	m	10,00	6.738	67.380	10,0	67.380,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 3"	m	5,00	29.812	149.060	7,0	208.684,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.7	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica de 20x20 cm. H = 1.80m. Color blanco.	m²	19,50	37.160	724.620	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.8	Prolongación de muro en ladrillo tolete común en espacio de ventana existente para instalación de nueva ventana a una altura de 1.90m	m²	2,50	54.342	135.855	2,5	135.855,00			0,54	29.345,00	0,54	29.345,00
5.9	Desmontaje de ventana acristalada de cualquier tipo situada en fachada e interiores, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.	m²	2,50	5.751	14.378	2,5	14.378,00			1,10	6.326,00	1,10	6.326,00
5.10	Suministro e instalación salida de toma eléctrica para ducha, tubería, alambre de cobre THW No. 10. AWG, adaptadores. Incluye una longitud hasta 4.5m.	Und	3,00	80.203	240.609	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.11	Suministro e instalación de ducha eléctrica 120 V	Und	3,00	107.052	321.156	3,0	321.156,00			0,0	0,00	0,00	0,00
5.12	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante, color a elegir. Incluye levantado de cerámica existente y preparación de superficie.	m²	9,20	41.888	385.370	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6	**COCINA, ALMACEN , MENAJE Y DEPÓSITO DE BASURAS Y ENFERMERÍA**				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.1	Suministro e instalación de campana extractora de olores para cocina en lámina de acero galvanizado Cal. 20. Incluye motor estractor, elementos de fijación y ducto de L= 4m. Medidas de campana 0.90x1.55 m	Und	1,00	2.010.702	2.010.702	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.2	Suministro e instalación de guardaescobas media caña plástico de 90 mm de altura extruido. Color blanco. Incluye accesorios de instalación. Cocina, almacen, deposito de basuras y enfermería	m	60,00	18.355	1.101.300	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.3	Adecuación de ventanas existentes, Suministro e instalación de reja - ventana (1,16mx0.31m) en varilla de acero cuadrada, pintura, anticorrosivo y angeo con aberturas de 6mm. Incluye la apertura de hueco sobre muro en mamposteria y repello para carteras. El área corresponde a 4 ventanas nuevas localizadas sobre pared fachada de la cocina.	m²	2,50	178.346	445.865	2,5	445.865,00			0,0	0,00	0,00	0,00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 03
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ -
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022.CEN.01.2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION Nº 1:			
REINICIO Nº1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6.4	Adecuación de puerta reja metálica ubicada en la puerta cocina - comedor. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, aplicación anticorrosivo y pintura tipo esmalte 3 manos, color por definir en obra, bandeja en la parte superior en lámina de acero. La reja debe quedar a una altura de 1.20m de altura.	m²	1,44	92.532	133.246	1,44	133.246,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.5	Apertura de hueco a mano sobre muro de fachada en mampostería para puerta (h=2m, a=1.25m) en espacio de Menaje, espacio de Depósito de basuras y almacen. Incluye mortero para carteras.	m²	7,50	24.041	180.308	7,5	180.308,00			1,95	46.880,00	1,95	46.880,00
6.6	Suministro e instalación de puerta metálica Cal. 20. Incluye marco, anticorrosivo, pintura y cerradura de sobreponer. Se instala en el depósito de basuras y almacen. Las puertas dan hacia el exterior.	m²	5,00	251.923	1.259.615	6,5	1.637.500,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.7	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica de 20x20 cm, H = 1.80m. Color blanco. Almacén, menaje, depostido de basuras, cocina (incluso entrepaños) y enfermería.	m²	130,00	37.160	4.830.800	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.8	Suministro e instalación de puerta corrediza para entrepaños de mesón de cocina en lámina de acero galvanizado Cal. 18. Incluye herrajes y accesorios de instalación	m²	8,00	172.337	1.378.696	8,0	1.378.696,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.9	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usaran como entrepaño.	m²	7,00	163.073	1.141.511	7,0	1.141.511,00			3,600	587.063,00	3,60	587.063,00
6.10	Suministro e instalación de lavaplatos tipo poceta en acero inoxidable 304. dimensiones 90x70x40 cm. Incluye accesorios de instalación, kit de desague y sistema atrapagrasas en acero inoxidable Acero Inoxidable 304	Und	1,00	1.219.514	1.219.514	1,0	1.219.514,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.11	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común para separar espacios de Almacén y menaje. H= 3 m.	m²	5,30	54.342	288.013	8,09	439.627,00			8,04	436.910,00	8,04	436.910,00
6.12	Sumistro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para cocina. Atrapagrasas y lavado de cocina	Und	2,00	76.087	152.174	3,0	228.261,00			0,0	0,00	0,00	0,00
6.13	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	m	8,00	29.812	238.496	8,0	238.496,00			0,0	0,00	0,00	0,00
7	LAVANDERÍA				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
7.1	Reposición de teja termoacustica existente por teja termoacustica transparente o traslúcida. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²	19,00	85.219	1.619.161	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
7.2	Construcción de muro a la vista en soga con ladrillo tolete común para separar espacio de pasillo y lavandería. H= 2.5 m.	m²	5,70	54.342	309.749	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
8	BATERÍAS SANITARIAS				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
8.1	Desmontaje de lavamanos empotrado sobre mesón de concreto, con medios manuales para reusar	Und	15,00	19.637	294.555	11,0	216.007,00			11,0	216.007,00	11,00	216.007,00
8.2	Demolición de meson en concreto de 17 MPa (2500 psi) de espesor 6 cm, incluye enchape	m²	3,10	19.649	60.912	5,0	98.245,00			4,97	97.656,00	4,97	97.656,00
8.3	Instalación de lavamanos desmontados colgados sobre pared a una altura de 0.50m. Incluye accesorios de instalación.	Und	15,00	49.794	746.910	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
8.4	Suministro e instalación de juego de barras de seguridad para baño de discapacitados. Barra horizontal 36" (92cm) en acero inoxidable de sobreponer a la pared. Ref. 30-AA-8736 o equivalente y barra de plso pared Ss304 o similar. Incluye elementos de fijación	Jgo	1,00	505.253	505.253	1,0	505.253,00			0,0	0,00	0,00	0,00
9	CONTROL DE ESFINTER Y CAMBIO DE PAÑALES				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
9.1	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) de 2x0.60x0.08 m. Incluye malla electrosoldada M84, enchape y piraqua	m²	2,00	163.073	326.146	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
9.2	Suministro e instalación de lava colas. Medidas según espacio disponible. Incluye elementos de fijación, cambiador de pañales de pared y ducha/regadera eléctrica tipo teléfono.	Und	1,00	2.494.097	2.494.097	1,0	2.494.097,00			0,0	0,00	0,00	0,00
9.3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Und	2,00	38.184	76.368	3,0	114.552,00			0,0	0,00	0,00	0,00
9.4	Sumistro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para espacio de ducha.	Und	2,00	76.087	152.174	4,0	304.348,00			0,0	0,00	0,00	0,00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 03
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ -
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022.CEN.01.2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
9,5	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC 1/2"	m	6,00	6.738	40.428	6,0	40.428,00			0,0	0,00	0,00	0,00
9,6	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	m	6,00	29.812	178.872	11,0	327.932,00			0,0	0,00	0,00	0,00
10	PATIOS INTERNOS				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
10,1	Suministro e instalación de piso caucho SBR/EPDM. Color a elegir. Patios internos a cielo abierto. Se debe garantizar pendiente mínima para evacuación de agua lluvia hacia sifones existentes.	m²	80,00	136.170	10.893.600	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
10,2	Construcción de aleros en teja termoacustica transparente o traslúcida. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²	20,06	85.219	1.709.493	0,0	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
11	CUBIERTA				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
11,1	Limpieza de canales y bajantes en cubierta inclinada, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión	m	230,00	3.857	887.110	230,0	887.110,00			81,41	313.998,00	81,41	313.998,00
11,2	Recorrido de cubierta, ajuste de tejas, limpieza y sellamiento para coger goteras	m²	225,00	16.223	3.650.175	225,0	3.650.175,00			101,16	1.641.119,00	101,16	1.641.119,00
12	PROTECCIONES				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
12,1	Suministro e instalación de pelicula de seguridad de vidrios, transparente, 4 µm de espesor, a base de poliéster y adhesivo acrílico, con revestimiento superficial, de alta resistencia al impacto y al rayado, aplicada en la cara interior y exterior del acristalamiento. Incluso solución jabonosa, para la limpieza de la superficie del vidrio y la colocación de láminas adhesivas.	m²	120,00	36.698	4.403.760	120,0	4.403.760,00			0,0	0,00	0,00	0,00
12,2	Suministro e instalación de esquinero de protección antichoques a 90° sobre los bordes de los muros. Incluye accesorios de instalación	m	115,00	25.703	2.955.845	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
12,3	Suministro e instalación de piso caucho SBR/EPDM. Color a elegir. Sobre piso de zona de gateo y cunas y sobre muros a una altura de 0.60 de los dos espacios.	m²	38,00	136.170	5.174.460	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
12,4	Suministro e instalación de baranda H = 1,2 m en acero inoxidable AISI 304. Formada por pasamaos de 2 1/2", montante horizontal de 2 1/2" situado a una altura de 10cm desde el nivel de soporte, sujetos a montantes verticales de 2 1/2" separados cada 1m y anclados a la superficie de soporte mediante platinas y chazos de expansión en acero, entrepaño formado por barrotes macizos de 1/2" separados cada 5 cm y sueltos a los montantes horizontales. Incluye platinas, chazos, tornillo de acero. Uniones soldadas. La baranda se instalara para separar la zona de gateo y pasillo No. 2, separar zona de lactancia y pasillo 2, puerta para entrada a zona de cunas.	m	6,00	578.006	3.468.036	6,0	3.468.036,00			0,0	0,00	0,00	0,00
14	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
14,1	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de agua potable de 2000Lt. Incluye accesorios de instalación y tubería de L = 10m	Und	1,00	1.068.203	1.068.203	1,0	1.068.203,00			0,0	0,00	0,00	0,00
14,2	Construcción de torre en estructura metálica en celosía para tanque elevado de 2000 Lt, empotrada en dados de cimentación. Incluye profesional especialista en estructuras para cálculo estructural. Se debe presentar cálculo estructural a Interventoría y/o supervisión previa a la construcción.	Ud	1,00	11.072.215	11.072.215	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
14,3	Cerramiento en malla eslabonada h=2m calibre 10, ojo 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa, angulo 2" x 3/16", platina 1/2" x 1/8". Incluye excavación para cimentación, viga de cimiento con refuerzo sección 0,25m x 0,25m y concertina con guaya, grillestes y puerta.	m	6,00	292.925	1.757.550	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
15	OTRAS ADECUACIONES				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
15,1	Suministro e instalación de Tapa y accesorios de sanitario. Incluye Mantenimiento de sanitarios.	Und	3,00	41.835	125.505	3,0	125.505,00			0,0	0,00	0,00	0,00
15,2	Suministro e instalación de tapa registro en PVC de 15x15 cm	Und	4,00	16.654	66.616	4,0	66.616,00			0,0	0,00	0,00	0,00
15,3	Suministro e instalación de rejilla SA aluminio para 4x3 para sifón	Und	4,00	18.995	75.980	7,0	132.965,00			0,0	0,00	0,00	0,00
15,4	Reposición e instalación de cerámica de piso antideslizante, color a elegir. En zonas donde se debe romper para instalaciones varias	m²	15,00	41.888	628.320	0,0	0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
16	FINALES				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
16,1	Aseo y limpieza final de obra	m²	400,00	3.397	1.358.800	617,85	2.098.836,00			0,0	0,00	0,00	0,00
16,2	Revisión y mantenimiento del sistema hidro sanitario.	Glb	1,00	3.395.000	3.395.000	1,0	3.395.000,00			0,0	0,00	0,00	0,00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		
	OFICINA ASESORA JURIDICA		F-GC-CT-12
	ACTA DE PAGO PARCIAL		Versión: 03
			Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ -
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022.CEN.01.2230	

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES
ACTA DE INICIO:	31/05/2022
SUSPENSION N° 1:	
REINICIO N°1:	
TERMINACION :	27/09/2022

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
16.3	Retiro de material sobrante y escombros, cargue manual. Incluye tasa de disposición de materiales en sitio autorizado a 15km	m³	15,00	29.593	443.895	21,0	621.453,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP	NO PREVISTOS				-		0,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-1	Grama sintética, para pista de fútbol, compuesta de mechones rectos de 5/8" de fibra 100% de polietileno, 100 micras de espesor, 50 mm de altura de pelo, sello de juntas con emulsión asfáltica. Incluye levantado de grama existente y preparación de la superficie para instalación de grama nueva.	m²		109.855	-	165,9	18.224.945,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-2	Instalacion de teja termoacustica existente Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²		35.219	-	12,0	422.628,00			11,17	393.396,00	11,17	393.396,00
NP-3	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC, 7mm	m²		75.262	-	465,00	34.996.830,00			358,16	26.955.838,00	358,16	26.955.838,00
NP-5	Suministro e instalación punto electrico para ducha	und		237.456	-	3,0	712.368,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-6	Reposicion de de tomacorrientes por toma doble P/T PROKIDS, incluye 2 tapones de seguridad	Und		77.961	-	36,0	2.806.596,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-7	Suministro e instalacion enchape muro	m²		77.110	-	149,2	11.503.366,00			56,15	4.329.727,00	56,15	4.329.727,00
NP-8	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante	m²		91.838	-	65,2	5.985.266,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-9	Reposición de teja termoacustica existente por teja policarbonato transparente No 8. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²		73.218	-	30,10	2.203.862,00			30,54	2.236.078,00	30,54	2.236.078,00
NP-10	Suministro e instalación de piso en caucho a 10 mm de espesor en caucho EPDM de colores.	m²		307.474	-	67,0	20.600.758,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-11	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mamposteria a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo.	m²		132.135	-	11,8	1.563.157,00			6,41	846.985,00	6,41	846.985,00
NP-12	Viga concreto amarre muro 16x30	m³		902.033	-	0,4	360.813,00			0,46	414.935,00	0,46	414.935,00
NP-13	Instalación de lavamanos desmontados de sobreponer a una altura de 0.50m.	Und		16.964	-	11,0	186.604,00			10,0	169.640,00	10,00	169.640,00
NP-14	Columna concreto amarre muro 20x10	m³		792.255	-	0,10	79.226,00			0,09	71.303,00	0,09	71.303,00
NP-19	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común	m²		54.342	-	10,0	543.420,00			6,62	359.744,00	6,62	359.744,00
NP-20	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" , CONEXIÓN A CAJA PRINCIPAL	ml		77.400	-	25,0	1.935.000,00			12,22	945.828,00	12,22	945.828,00
NP-21	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 22, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ml		91.424	-	7,0	639.968,00			7,00	639.968,00	7,00	639.968,00
NP-22	REPELLO MURO 1:3	m²		20.663	-	133,0	2.748.179,00			80,24	1.657.999,00	80,24	1.657.999,00
NP-24	Suministro e instalación punto electrico para luminarias adicionales	Und		237.456	-	5,0	1.187.280,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-25	DEMOLICION PISO EXISTENTE INCLUYE RETIRO	m³		103.217	-	6,6	680.943,00			0,76	78.445,00	0,76	78.445,00
NP-26	EXCAVACION A MANO	m³		20.669	-	15,2	313.197,00			0,14	2.894,00	0,14	2.894,00
NP-27	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO MANUAL	m³		22.572	-	11,0	249.398,00			0,08	1.806,00	0,08	1.806,00
NP-28	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN MORTERO CON PINTURA EN ESMALTE	ml		21.892	-	67,1	1.469.719,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-30	DUCHAS SIN PUERTA, ELEMENTOS DE INSTALACION, ADECUACION DE PISO PARA CONCRETO DESAGUE, ALTURA DE DIVISIONES 1.2M	m²		808.981	-	3,6	2.912.332,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-31	DESMONTE APARATO SANITARIO	Und		20.000	-	3,0	60.000,00			0,0	0,00	0,00	0,00
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIOS LINEA INFANTIL	Und		536.009	-	3,0	1.608.027,00			0,0	0,00	0,00	0,00

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 03
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ -

DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022.CEN.01.2230

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSIÓN N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	CONDICIONES ORIGINALES VALOR TOTAL	MODIFICACIONES Y/O SALDOS CANT.	MODIFICACIONES Y/O SALDOS VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES CANT.	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES VALOR TOTAL	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADA CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADA VALOR
	COSTO DIRECTO				$ 180.934.759		$ 180.934.759				$ 51.519.337		$ 51.519.337
	ADMINISTRACION			25%	$ 45.233.690		$ 45.233.690			25%	$ 12.879.834	25%	$ 12.879.834
	IMPREVISTOS			2%	$ 3.618.695		$ 3.618.695			2%	$ 1.030.387	2%	$ 1.030.387
	UTILIDAD			5%	$ 9.046.738		$ 9.046.738			5%	$ 2.575.967	5%	$ 2.575.967
	COSTO INDIRECTO (ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD 32%)				$ 57.899.123		$ 57.899.123						
	COSTO TOTAL				$ 238.833.882		$ 238.833.882				$ 68.005.525		$ 68.005.525
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 238.833.882								

BALANCE A LA FECHA

VALOR CONTRATO PPAL		$ 238.833.882	
VALOR CONTRATO ADICIONAL			
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 238.833.882	
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 68.005.525		
SALDO POR EJECUTAR	$ 170.828.357		
SUMAS $	$ 238.833.882	$ 238.833.882	

BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO		NO HUBO
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES	$ 0	
AMORTIZACIÒN PRESENTE ACTA	NO HUBO	
SALDO POR AMORTIZAR	$ 0	
SUMAS IGUALES $	$ 0	$ 0

BALANCE RETEGARANTIA

VALOR RETEGARANTIA 10%		$0
ACUMULADO RETEGARANTIAS ACTAS ANTERIORES	$ 0	
RETEGARANTIA PRESENTE ACTA	$ 0	
SALDO RETEGARANTIA	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 0	$ 0

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 68.005.525
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 68.005.525

SON :SESENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

CONTROL DE RDP PARA PAGO

NUMERO RDP	VALOR INICIAL RDP	PAGO ACTAS ANTERIORES	PAGO PRESENTE ACTA	SALDO RDP
2022.CEN.01.2230	238.827.620,00	-	68.005.525,00	170.822.095,00
TOTAL RDP PRESENTE ACTA			68.005.525,00	

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE REPARAR , Y/O ENMENDAR LAS OBRAS AQUÍ CONTEMPLADAS O RESARCIR LOS DAÑOS POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTADAS AL CONTRATISTA Y QUEDA SUJETA EN UN TODO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
NIT 34329647-2
CONTRATISTA

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
SUPERVISOR MUNICIPIO DE POPAYAN
SECRETARIA GENERAL - INFRAESTRUCTURA

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 238.833.832
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ (0)
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022 CEN 01 2230	

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA DE MODIFICACION N°1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
1	**PATIO**												
1.1	Reposición de grama sintética, para pista de fútbol, compuesta de machones rectos de 5/8" de fibra 100% de polietileno, 100 micras de espesor, 40 mm de altura de pelo, sello de juntas con emulsión asfáltica. Incluye levantado de grama existente y preparación de la superficie para instalación de grama nueva.	m²	165,90	92.680	15.375.612	-165,9	-15.375.612,00	0,0	$ 0				
1.2	Reubicación de poste de alumbrado ubicado en la cancha. La nueva ubicación debe garantizar su propósito inicial.	Und	1,00	4.592.167	4.592.167	0,0	0,00	1,0	$ 4.592.167				
1.3	Suministro e instalación de rejilla para canaleta, de material plástico con textura antideslizante, incluso perfiles soporte y piezas especiales de esquina. Bordes perimetrales del patio	m	35,00	78.073	2.732.555	-3,0	-234.219,00	32,0	$ 2.498.336				
1.4	Suministro e instalación de Perfil C GR50 120x60x20mm 1.5mm negro. Incluye pintura y anticorrosivo	m	25,00	42.039	1.050.975	-3,2	-134.525,00	21,8	$ 916.450				
1.5	Suministro e instalación de teja de Fibro Cemento para prolongación de cubierta. Salida a patio	m²	11,25	27.095	304.819	-11,3	-304.819,00	0,0	$ 0				
1.6	Desmonte y rehubicación de canal en lámina galvanizada y bajantes	m	4,50	5.557	25.007	-0,3	-1.667,00	4,2	$ 23.339				
1.7	Suministro e instalación de panel rígido protector de paredes exteriores anti choques para zona de cancha. H= 1.5 m. Incluso piezas de remate, piezas de esquina, piezas especiales, accesorios e insumos de montaje.	m²	50,00	93.977	4.698.850	-50,0	-4.698.850,00	0,0	$ 0				
1.8	Localización y replanteo	m²	400,00	565	226.000	215,9	121.955,00	615,9	$ 347.955				
2	**ZONAS EDUCATIVAS Y OTROS USOS**				-	0,0	0,00		$ 0				
2.1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. No incluye áreas de baños, lavandería, Patio interno 1 y 2.	m²	400,00	64.012	25.604.800	-400,0	-25.604.800,00	0,0	$ 0				
2.2	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros de mampostería con bloque macizo ambas caras. Aplicación de Sika9 Imper Mur. Incluso líquido antisalitre, para limpieza de eflorescencias salinas a una altura promedio de 0,40m. Todos los muros por ambas caras.	m²	140,00	41.386	5.794.040	0,0	0,00	140,0	$ 5.794.040				
2.3	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, 2 estantes, acabado liso y bordes redondeados, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluya malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usaran como almacenamiento en Aulas 1, 2 y 3.	m²	31,00	132.135	4.096.185	-31,0	-4.096.185,00	0,0	$ 0				
2.4	Desmonte de puerta metálica principal y de sanitarios en baños de aprendizaje Aula 2.	Und	4,00	8.407	33.628	0,0	0,00	4,0	$ 33.628				
2.5	Suministro e instalación de cerradura de pomo cromado para puerta interior. Incluye accesorios de instalación.	Und	25,00	4.289	107.225	-15,0	-64.335,00	10,0	$ 42.890				
2.6	Demolición de muro interno divisorio en mampostería hasta una altura de 1m. Zona de cunas. Incluye cartera en mortero 1:4.	m²	5,00	19.453	97.265	-1,7	-33.070,00	3,3	$ 64.195				
2.7	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluya malla electrosoldada como acero de refuerzo. Zona de Lactancia	m²	2,50	132.135	330.338	-1,1	-146.670,00	1,4	$ 183.668				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ (0)
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01 1369	
REGISTRO PRESUPUESTAL No : 2022 CEN 01 2230	

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES
ACTA DE INICIO:	31/05/2022
SUSPENSION N° 1:	
REINICIO N°1:	
TERMINACION :	27/09/2022

ACTA DE MODIFICACION N°1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
3	**PARTE ELÉCTRICA**				-	0,0	0,00		$ 0				
3.1	Reposición de luminaria panel Led Empotrar Circular 760 Lúmenes 12w, de color blanco, Incluso accesorios de instalación.	Und	60,00	34.712	2.082.720	-60,0	-2.082.720,00	0,0	$ 0				
3.2	Adecuación de tomacorriente a una altura de 1.80 m medidos desde el piso acabado. Incluya posterior resana con mortero 1:3 y pigmentos para cemento para dar acabado similar al muro en mampostería a la vista.	Und	45,00	74.678	3.360.510	-45,0	-3.360.510,00	0,0	$ 0				
4	**CARPINTERIA Y ZONA EXTERIOR**				-	0,0	0,00		$ 0				
4.1	Aplicación manual de pintura tipo esmalte para carpintería metálica (puertas y ventanas). Dos manos	m²	350,00	19.268	6.743.800	0,0	0,00	350,0	$ 6.743.800				
4.2	Suministro e instalación de baranda H = 0,90 m en acero inoxidable AISI 304. Formada por pasamaos de 2 1/2", montante horizontal de 2 1/2" situado a una altura de 10cm desde el nivel de soporte, sujetos a montantes verticales de 2 1/2" separados cada 1m y anclados a la superficie de soporte mediante platinas y chazos de expansión en acero, entrepaño formado por barrotes macizos de 1/2" separados cada 5 cm y sujetos a los montantes horizontales. Incluye platinas, chazos, tornillo de acero. Uniones soldadas. Para zona exterior donde la altura de desnivel superen los 50cm de altura y zona de rampa para ingreso de personas con discapacidad.	m	25,00	578.006	14.450.150	-15,0	-8.670.090,00	10,0	$ 5.780.060				
4.3	Demolición de anden inclinado para acceso a discapacitados Entrada principal	m²	3,00	15.539	46.617	0,0	0,00	3,0	$ 46.617				
4.4	Concreto de 21 Mpa para Construcción de anden inclinado para acceso a discapacitados P=5%. Entrada principal. E=8 cm. Incluye malla electrosoldada M84.	m³	0,60	612.826	367.696	0,0	0,00	0,6	$ 367.696				
4.5	Aplicación manual de Graniplast sobre paredes de fachadas. Color a elegir.	m²	200,00	21.019	4.203.800	100,0	2.101.900,00	300,0	$ 6.305.700				
5	**DUCHAS NUEVAS**				-	0,0	0,00		$ 0				
5.1	Suministro e instalación de división en láminas de acero inoxidable Cal. 20 para 3 duchas con puertas de 0.80 cm, pasador y manija, elementos de instalación (anclajes, herrajes, etc) Incluye muro bajo de 10 cm de altura como apoyo a las divisiones y adecuación del piso para correcto desague. Altura de las divisiones sin muro 1.80 m	m²	9,00	808.981	7.280.829	-9,0	-7.280.829,00	0,0	$ 0				
5.2	Suministro e instalación de ventana en lámina galvanizada Cal. 20. Incluye pintura, anticorrosivo y vidrio texturizado. La ventana se debe localizar a una altura de 1.90 m medidos desde el piso acabado.	m²	2,50	220.966	552.415	0,0	0,00	2,5	$ 552.415				
5.3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Und	3,00	38.184	114.552	11,0	420.024,00	14,0	$ 534.576				
5.4	Sumistro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para espacio de ducha	Und	4,00	76.087	304.348	0,0	0,00	4,0	$ 304.348				
5.5	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC 1/2"	m	10,00	6.738	67.380	0,0	0,00	10,0	$ 67.380				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-GT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221600012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ (0)
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No : 2022 CEN 01 2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION Nº 1:			
REINICIO Nº1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA DE MODIFICACION Nº1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
5.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 3"	m	5,00	29.812	149.060	2,0	59.624,00	7,0	$ 208.684				
5.7	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica de 20x20 cm. H = 1.60m. Color blanco.	m²	19,50	37.160	724.620	-19,5	-724.620,00	0,0	$ 0				
5.8	Prolongación de muro en ladrillo tolete común en espacio de ventana existente para instalación de nueva ventana a una altura de 1.90m	m²	2,50	54.342	135.855	0,0	0,00	2,5	$ 135.855				
5.9	Desmontaje de ventana acristalada de cualquier tipo situada en fachada e interiores, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.	m²	2,50	5.751	14.378	0,0	0,00	2,5	$ 14.378				
5.10	Suministro e instalación salida de toma eléctrica para ducha, tubería, alambre de cobre THW No. 10. AWG, adaptadores. Incluye una longitud hasta 4.5m.	Und	3,00	80.203	240.609	-3,0	-240.609,00	0,0	$ 0				
5.11	Suministro e instalación de ducha eléctrica 120 V	Und	3,00	107.052	321.156	0,0	0,00	3,0	$ 321.156				
5.12	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante, color a elegir. Incluye levantado de cerámica existente y preparación de superficie.	m²	9,20	41.888	385.370	-9,2	-385.370,00	0,0	$ 0				
6	**COCINA, ALMACEN , MENAJE Y DEPÓSITO DE BASURAS Y ENFERMERÍA**				-	0,0	0,00		$ 0				
6.1	Suministro e instalación de campana extractora de olores para cocina en lámina de acero galvanizado Cal. 20. Incluya motor estractor, elementos de fijación y ducto de L= 4m. Medidas de campana 0.90x1.55 m	Und	1,00	2.010.702	2.010.702	-1,0	-2.010.702,00	0,0	$ 0				
6.2	Suministro e instalación de guardaescobas media caña plástico de 90 mm de altura extruida. Color blanco. Incluye accesorios de instalación. Cocina, almacen, deposito de basuras y enfermeria	m	60,00	18.355	1.101.300	-60,0	-1.101.300,00	0,0	$ 0				
6.3	Adecuación de ventanas existentes, Suministro e instalación de reja - ventana (1,18mx0.31m) en varilla de acero cuadrada, pintura, anticorrosivo y angeo con aberturas de 6mm. Incluye la apertura de hueco sobre muro en mamposteria y repello para carteras. El área corresponde a 4 ventanas nuevas localizadas sobre pared fachada de la cocina.	m²	2,50	178.346	445.865	0,0	0,00	2,5	$ 445.865				
6.4	Adecuación de puerta reja metálica ubicada en la puerta cocina - comedor. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, aplicación anticorrosivo y pintura tipo esmalte 3 manos, color por definir en obra, bandeja en la parte superior en lámina de acero. La reja debe quedar a una altura de 1.20m de altura.	m²	1,44	92.532	133.246	0,0	0,00	1,4	$ 133.246				
6.5	Apertura de hueco a mano sobre muro de fachada en mamposteria para puerta (h=2m, a=1.25m) en espacio de Menaje, espacio de Depósito de basuras y almacen. Incluye mortero para carteras.	m²	7,50	24.041	180.308	0,0	0,00	7,5	$ 180.308				
6.6	Suministro e instalación de puerta metálica Cal. 20. Incluye marco, anticorrosivo, pintura y cerradura de sobreponer. Se instala en el depósito de basuras y almacen. Las puertas dan hacia el exterior.	m²	5,00	251.923	1.259.615	1,5	377.885,00	6,5	$ 1.637.500				
6.7	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica de 20x20 cm. H = 1.60m. Color blanco. Almacén, menaje, deposito de basuras, cocina (incluso entrepaños) y enfermeria.	m²	130,00	37.160	4.830.800	-130,0	-4.830.800,00	0,0	$ 0				
6.8	Suministro e instalación de puerta corrediza para entrepaños de mesón de cocina en lámina de acero galvanizado Cal. 18. Incluye herrajes y accesorios de instalación	m²	8,00	172.337	1.378.696	0,0	0,00	8,0	$ 1.378.696				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

CRONOLOGIA DEL CONTRATO			
PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ (0)
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01 1369	
REGISTRO PRESUPUESTAL No : 2022 CEN 01 2230	

ACTA DE MODIFICACION N°1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
6.9	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo. Se usaran como entrepaño.	m²	7,00	163.073	1.141.511	0,0	0,00	7,0	$ 1.141.511				
6.10	Suministro e instalación de lavaplatos tipo poceta en acero inoxidable 304. dimensiones 90x70x40 cm. Incluye accesorios de instalación, kit de desague y sistema atrapagrasas en acero inoxidable Acero Inoxidable 304	Und	1,00	1.219.514	1.219.514	0,0	0,00	1,0	$ 1.219.514				
6.11	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común para separar espacios de Almacén y menaje. H= 3 m.	m²	5,30	54.342	288.013	2,8	151.614,00	8,1	$ 439.627				
6.12	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para cocina. Atrapagrasas y lavado de cocina	Und	2,00	76.087	152.174	1,0	76.087,00	3,0	$ 228.261				
6.13	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	m	8,00	29.812	238.496	0,0	0,00	8,0	$ 238.496				
7	**LAVANDERÍA**				-	0,0	0,00		$ 0				
7.1	Reposición de teja termoacustica existente por teja termoacustica transparente o traslúcida. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²	19,00	85.219	1.619.161	-19,0	-1.619.161,00	0,0	$ 0				
7.2	Construcción de muro a la vista en soga con ladrillo tolete común para separar espacio de pasillo y lavanderia. H= 2.5 m.	m²	5,70	54.342	309.749	-5,7	-309.749,00	0,0	$ 0				
8	**BATERÍAS SANITARIAS**				-	0,0	0,00		$ 0				
8.1	Desmontaje de lavamanos empotrado sobre mesón de concreto, con medios manuales para reusar	Und	15,00	19.637	294.555	-4,0	-78.548,00	11,0	$ 216.007				
8.2	Demolición de meson en concreto de 17 MPa (2500 psi) de espesor 6 cm, incluye enchape	m²	3,10	19.649	60.912	1,9	37.333,00	5,0	$ 98.245				
8.3	Instalación de lavamanos desmontados colgados sobre pared a una altura de 0.50m. Incluye accesorios de instalación.	Und	15,00	49.794	746.910	-15,0	-746.910,00	0,0	$ 0				
8.4	Suministro e instalación de juego de barras de seguridad para baño de discapacitados. Barra horizontal 36" (92cm) en acero inoxidable de sobreponer a la pared. Ref. 30-AA-8736 o equivalente y barra de piso pared Ss304 o similar. Incluye elementos de fijación	Jgo	1,00	505.253	505.253	0,0	0,00	1,0	$ 505.253				
9	**CONTROL DE ESFINTER Y CAMBIO DE PAÑALES**				-	0,0	0,00		$ 0				
9.1	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) de 2x0.60x0.08 m. Incluye malla electrosoldada M84, enchape y piragua	m²	2,00	163.073	326.146	-2,0	-326.146,00	0,0	$ 0				
9.2	Suministro e instalación de lava colas. Medidas según espacio disponible. Incluye elementos de fijación, cambiador de pañales de pared y ducha/regadera eléctrica tipo teléfono.	Und	1,00	2.494.097	2.494.097	0,0	0,00	1,0	$ 2.494.097				
9.3	Suministro e instalación de punto Hidráulico de agua fría PVC 1/2" L=1m para duchas	Und	2,00	38.184	76.368	1,0	38.184,00	3,0	$ 114.552				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**OBJETO:** "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"	CRONOLOGIA DEL CONTRATO			
		PLAZO:	4 MESES		
		ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
CONTRATO DE OBRA No 20221600012037 de 10 de mayo de 2022	VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882	SUSPENSION N° 1:			
	VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ (0)	REINICIO N°1:			
CONTRATISTA: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01 1369	TERMINACION :	27/09/2022		
INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR	REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022 CEN 01 2230				

ACTA DE MODIFICACION N°1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
9.4	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4" L=1m para espacio de ducha	Und	2,00	76.087	152.174	2,0	152.174,00	4,0	$ 304.348				
9.5	Suministro e instalación de tubería hidráulica en PVC 1/2"	m	6,00	6.738	40.428	0,0	0,00	6,0	$ 40.428				
9.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	m	6,00	29.812	178.872	5,0	149.060,00	11,0	$ 327.932				
10	**PATIOS INTERNOS**				-	0,0	0,00		$ 0				
10.1	Suministro e instalación de piso caucho SBR/EPDM. Color a elegir. Patios internos a cielo abierto. Se debe garantizar pendiente mínima para evacuación de agua lluvia hacia sifones existentes.	m²	80,00	136.170	10.893.600	-80,0	-10.893.600,00	0,0	$ 0				
10.2	Construcción de aleros en teja termoacustica transparente o traslúcida. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²	20,06	85.219	1.709.493	-20,1	-1.709.493,00	0,0	$ 0				
11	**CUBIERTA**				-	0,0	0,00		$ 0				
11.1	Limpieza de canales y bajantes en cubierta inclinada, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión	m	230,00	3.657	887.110	0,0	0,00	230,0	$ 887.110				
11.2	Recorrido de cubierta, ajuste de tejas, limpieza y sellamiento para coger goteras	m²	225,00	16.223	3.650.175	0,0	0,00	225,0	$ 3.650.175				
12	**PROTECCIONES**				-	0,0	0,00		$ 0				
12.1	Suministro e instalación de película de seguridad de vidrios, transparente, 4 µm de espesor, a base de poliéster y adhesivo acrílico, con revestimiento superficial, de alta resistencia al impacto y al rayado, aplicada en la cara interior y exterior del acristalamiento. Incluso solución jabonosa, para la limpieza de la superficie del vidrio y la colocación de láminas adhesivas.	m²	120,00	36.698	4.403.760	0,0	0,00	120,0	$ 4.403.760				
12.2	Suministro e instalación de esquinero de protección antichoques a 90° sobre los bordes de los muros. Incluye accesorios de instalación	m	115,00	25.703	2.955.845	-115,0	-2.955.845,00	0,0	$ 0				
12.3	Suministro e instalación de piso caucho SBR/EPDM. Color a elegir. Sobre piso de zona de gateo y cunas y sobre muros a una altura de 0.60 de los dos espacios.	m²	38,00	136.170	5.174.460	-38,0	-5.174.460,00	0,0	$ 0				
12.4	Suministro e instalación de baranda H = 1,2 m en acero inoxidable AISI 304. Formada por pasamanos de 2 1/2", montante horizontal de 2 1/2" situado a una altura de 10cm desde el nivel de soporte, sujetos a montantes verticales de 2 1/2" separados cada 1m y anclados a la superficie de soporte mediante platinas y chazos de expansión en acero, entrepaño formado por barrotes macizos de 1/2" separados cada 5 cm y sueltos a los montantes horizontales. Incluye platinas, chazos, tornillo de acero. Uniones soldadas. La baranda se instalara para separar la zona de gateo y pasillo No. 2, separar zona de lactancia y pasillo 2, puerta para entrada a zona de cunas.	m	6,00	578.006	3.468.036	0,0	0,00	6,0	$ 3.468.036				
14	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**				-	0,0	0,00		$ 0				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.892
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ (0)

DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01.1369

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2022 CEN 01.2230

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA DE MODIFICACION N°1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
14,1	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de agua potable de 2000Lt. Incluye accesorios de instalación y tubería de L = 10m	Und	1,00	1.068.203	1.068.203	0,0	0,00	1,0	$ 1.068.203				
14,2	Construcción de torre en estructura metálica en celosía para tanque elevado de 2000 Lt, empotrada en dados de cimentación. Incluye profesional especialista en estructuras para cálculo estructural. Se debe presentar cálculo estructural a Interventoría y/o supervisión previa a la construcción.	Ud	1,00	11.072.215	11.072.215	-1,0	-11.072.215,00	0,0	$ 0				
14,3	Cerramiento en malla eslabonada h=2m calibre 10, ojo 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa, angulo 2" x 3/16", platina 1/2" x 1/8". Incluye excavación para cimentación, viga de cimiento con refuerzo sección 0,25m x 0,25m y concertina con guaya, grilletes y puerta.	m	6,00	292.925	1.757.550	-6,0	-1.757.550,00	0,0	$ 0				
15	**OTRAS ADECUACIONES**				-	0,0	0,00		$ 0				
15,1	Suministro e instalación de Tapa y accesorios de sanitario. Incluye Mantenimiento de sanitarios.	Und	3,00	41.835	125.505	0,0	0,00	3,0	$ 125.505				
15,2	Suministro e instalación de tapa registro en PVC de 15x15 cm	Und	4,00	16.654	66.616	0,0	0,00	4,0	$ 66.616				
15,3	Suministro e instalación de rejilla SA aluminio para 4x3 para sifón	Und	4,00	18.995	75.980	3,0	56.985,00	7,0	$ 132.965				
15,4	Reposición e instalación de cerámica de piso antideslizante, color a elegir. En zonas donde se debe romper para instalaciones varias	m²	15,00	41.888	628.320	-15,0	-628.320,00	0,0	$ 0				
16	**FINALES**				-	0,0	0,00		$ 0				
16,1	Aseo y limpieza final de obra	m²	400,00	3.397	1.358.800	217,9	740.036,00	617,9	$ 2.098.836				
16,2	Revisión y mantenimiento del sistema hidro sanitario.	Glb	1,00	3.395.000	3.395.000	0,0	0,00	1,0	$ 3.395.000				
16,3	Retiro de material sobrante y escombros, cargue manual. Incluye tasa de disposición de materiales en sitio autorizado a 15km	m³	15,00	29.593	443.895	6,0	177.558,00	21,0	$ 621.453				
NP	**NO PREVISTOS**				-	0,0	0,00		$ 0				
NP-1	Grama sintética, para pista de fútbol, compuesta de mechones rectos de 5/8" de fibra 100% de polietileno, 100 micras de espesor, 50 mm de altura de pelo, sello de juntas con emulsión asfáltica. Incluye levantado de grama existente y preparación de la superficie para instalación de grama nueva	m²		109.855	-	165,9	18.224.945,00	165,9	$ 18.224.945				
NP-2	Instalacion de teja termoacustica existente Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²		35.219	-	12,0	422.628,0	12,00	$ 422.628				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**OBJETO:** 'Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)'	**CRONOLOGIA DEL CONTRATO**			
		PLAZO:	4 MESES		
		ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
CONTRATO DE OBRA No 20221600012037 de 10 de mayo de 2022	VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.682	SUSPENSION N° 1:			**ACTA DE MODIFICACION N°1**
	VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ (0)	REINICIO N°1:			*FECHA: 21 DE JULIO DE 2022*
CONTRATISTA: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO	DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01.1369	TERMINACION :	27/09/2022		
INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR	REGISTRO PRESUPUESTAL No : 2022 CEN 01 2230				

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
NP-3	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC, 7mm	m²		75.262	-	465,0	34.996.830,00	465,0	$ 34.996.830				
NP-5	Suministro e instalación punto electrico para ducha	und		237.456	-	3,0	712.368,00	3,0	$ 712.368				
NP-6	Reposicion de de tomacorrientes por toma doble P/T PROKIDS, incuye 2 tapones de seguridad	Und		77.961	-	36,0	2.806.596,00	36,0	$ 2.806.596				
NP-7	Suministro e instalacion enchape muro	m²		77.110	-	149,2	11.503.366,00	149,2	$ 11.503.366				
NP-8	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante	m²		91.838	-	65,2	5.985.266,00	65,2	$ 5.985.266				
NP-9	Reposición de teja termoacustica existente por teja policarbonato transparente No 8. Incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m²		73.218	-	30,1	2.203.662,00	30,1	$ 2.203.662				
NP-10	Suministro e Instalación de piso en caucho a 10 mm de espesor en caucho EPDM de colores	m²		307.474	-	67,0	20.600.758,00	67,0	$ 20.600.758				
NP-11	Construcción de mesón en concreto de 17.5 Mpa (2500PSI) e=8cm, acabado liso y bordes redondeados, muros en mampostería a la vista con buen acabo como apoyos, cada 2 m si el mesón es largo. Incluye malla electrosoldada como acero de refuerzo.	m²		132.135	-	11,8	1.563.157,00	11,8	$ 1.563.157				
NP-12	Viga concreto amarre muro 15x30	m³		902.033	-	0,4	360.813,00	0,4	$ 360.813				
NP-13	Instalación de lavamanos desmontados de sobreponer a una altura de 0.50m.	Und		16.964	-	11,0	186.604,00	11,0	$ 186.604				
NP-14	Columna concreto amarre muro 20x10	m³		792.255	-	0,1	79.226,00	0,1	$ 79.226				
NP-19	Construcción de muro en soga con ladrillo tolete común	m²		54.342	-	10,0	543.420,00	10,0	$ 543.420				
NP-20	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" , CONEXIÓN A CAJA PRINCIPAL	ml		77.400	-	25,0	1.935.000,00	25,0	$ 1.935.000				
NP-21	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 22, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ml		91.424	-	7,0	639.968,00	7,0	$ 639.968				
NP-22	REPELLO MURO 1:3	m²		20.663	-	133,0	2.748.179,00	133,0	$ 2.748.179				
NP-24	Suministro e instalación punto electrico para luminarias adicionales	Und		237.456	-	5,0	1.187.280,00	5,0	$ 1.187.280				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ (0)
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022.CEN.01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No : 2022.CEN.01.2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES		
ACTA DE INICIO:	31/05/2022		
SUSPENSION N° 1:			
REINICIO N°1:			
TERMINACION :	27/09/2022		

ACTA DE MODIFICACION N°1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL				
NP-25	DEMOLICION PISO EXISTENTE INCLUYE RETIRO	m³		103.217	-	6,6	680.943,00	6,6	$ 680.943				
NP-26	EXCAVACION A MANO	m³		20.669	-	15,2	313.197,00	15,2	$ 313.197				
NP-27	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO MANUAL	m³		22.572	-	11,0	249.398,00	11,0	$ 249.398				
NP-28	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN MORTERO CON PINTURA EN ESMALTE	ml		21.892	-	67,1	1.469.719,00	67,1	$ 1.469.719				
NP-30	DUCHAS SIN PUERTA, ELEMENTOS DE INSTALACION, ADECUACION DE PISO PARA CONCRETO DESAGUE, ALTURA DE DIVISIONES 1.2M	m³		808.931	-	3,6	2.912.332,00	3,6	$ 2.912.332				
NP-31	DESMONTE APARATO SANITARIO	Und		20.000	-	3,0	60.000,00	3,0	$ 60.000				
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIOS LINEA INFANTIL	Und		535.009	-	3,0	1.608.027,00	3,0	$ 1.608.027				
	COSTO DIRECTO				$ 180.934.759		$ -		$ 180.934.759				
	ADMINISTRACION			25%	$ 45.233.690	25%	-$ 0	25%	$ 45.233.690				
	IMPREVISTOS			2%	$ 3.618.695	2%	$ -	5%	$ 9.046.738				
	UTILIDAD			5%	$ 9.046.738	5%	$ -						
	COSTO INDIRECTO (ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD 32%)				$ 57.899.123		-$ 0		$ 57.899.123				
	COSTO TOTAL				$ 238.833.882		-$ 0		$ 238.833.882				
							-$ 0						
	VALOR TOTAL CONTRATO				$ 238.833.882				$ 238.833.882				

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE MODIFICACION No 1	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No 20221800012037
de 10 de mayo de 2022

CONTRATISTA:
YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

INTERVENTOR: SUPERVISOR LUIS FERNANDO TOBAR

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia (GIPI)"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 238.833.882
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ (0)
DISP. PRESUPUESTAL No. : 2022 CEN 01.1369
REGISTRO PRESUPUESTAL No : 2022 CEN 01.2230

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	4 MESES
ACTA DE INICIO:	31/05/2022
SUSPENSION Nº 1:	
REINICIO Nº1:	
TERMINACION :	27/09/2022

ACTA DE MODIFICACION Nº1

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES Y/O SALDOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL

BALANCE A LA FECHA		BALANCE DEL ANTICIPO:		BALANCE RETEGARANTIA	
VALOR CONTRATO PPAL	$ 238.833.882	VALOR ANTICIPO	$ 0	VALOR RETEGARANTIA 10%	$0
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES	$ 0	ACUMULADO RETEGARANTIAS ACTAS ANTERIORES	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 238.833.882	AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	$ 0	RETEGARANTIA PRESENTE ACTA	$ 0
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 68.005.525	SALDO POR AMORTIZAR	$ 0	SALDO RETEGARANTIA	$ 0
SALDO POR EJECUTAR	$ 170.828.357				
SUMAS IGUALES $	$ 0 $ 238.833.882	SUMAS IGUALES $	$ 0 $ 0	SUMAS IGUALES	$ 0 $ 0

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE REPARAR , Y/O ENMENDAR LAS OBRAS AQUÍ CONTEMPLADAS O RESARCIR LOS DAÑOS POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTADAS AL CONTRATISTA Y QUEDA SUJETA EN UN TODO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
NIT 34329647-2
CONTRATISTA

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
SUPERVISOR
MUNICIPIO DE POPAYAN